



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

Acta 04/3er.A/1er.P.Ord./2026/LXIV

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA CUARTA
LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE**
FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. - - - -

PRESIDENTA: DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.
SECRETARIAS: DIP. ITZEL FALLA URIBE.
DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día lunes catorce de septiembre del año dos mil veintiséis**, para la celebración de la **sesión del jueves veinticuatro de septiembre del presente año a las doce horas**.

Preside la sesión la Diputada Naomi Raquel Peniche López y se desempeñan como Secretarias, la Diputada Itzel Falla Uribe y la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidencia de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y los Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Al finalizar los dos minutos permitidos para el registro de asistencia, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **treinta y tres Diputadas y**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputados que se relacionan a continuación: Larissa Acosta Escalante, María Teresa Boehm Calero, José Julián Bustillos Medina, Álvaro Cetina Puerto, Maribel del Rosario Chuc Ayala, Alba Cristina Cob Cortés, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rosana de Jesús Couoh Chan, Mario Alejandro Cuevas Mena, Wilber Dzul Canul, Itzel Falla Uribe, Melba Rosana Gamboa Ávila, Daniel Enrique González Quintal, Aydé Verónica Interián Argüello, Samuel de Jesús Lizama Gasca, María Esther Magadán Alonzo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Wilmer Manuel Monforte Marfil, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Bayardo Ojeda Marrufo, Marco Antonio Pasos Tec, Neyda Aracelly Pat Dzul, Naomi Raquel Peniche López, Ana Cristina Polanco Bautista, Eric Edgardo Quijano González, Rafael Germán Quintal Medina, Sayda Melina Rodríguez Gómez, Clara Paola Rosales Montiel, Francisco Rosas Villavicencio, Roger José Torres Peniche, Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, Abigail Uc Canché y Ángel David Valdez Jiménez.

La Presidenta declaró legalmente constituida la sesión, en mérito de encontrarse reunido en este acto **el cuórum reglamentario**, siendo las **doce horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis**.

Se informó que el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra se incorporaría en breve a la Sesión; así como también, se justificó la inasistencia del Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dio la bienvenida al Alcalde de Motul, Lucio Alberto Estrella, así como a los integrantes de los Comités Ejecutivos de las Secciones 33 y 57 del SNTE, de igual forma, a las Secretarías Generales y Representantes del Comité Ejecutivo Nacional.

El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha catorce de septiembre del año 2026.
- III.- Asuntos en Cartera:

- a) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Chihuahua.
- b) Oficio de la Honorable Legislatura del Estado de Chihuahua.
- c) Oficio suscrito por la Diputada Edith Guadalupe Trujeque Jiménez, mediante el cual solicita que se modifique el turno de la Iniciativa con



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de cohabitación forzada.

- d) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 29 de la Ley de Educación y Artículo 45 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios ambos de Yucatán, en materia de implementación de protocolos, presentada y suscrita por el Diputado José Julián Bustillos Medina.
- e) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 10 de la Ley para la Protección de las Personas que Intervienen en el Proceso Penal del Estado de Yucatán, en materia de perspectiva de género, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de fortalecimiento de la atención materna y neonatal, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero, suscrita por las y los integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y se adhiere el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Salud del Estado de Yucatán así como de la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán, en materia de prevención, detección y atención de la depresión posparto y demás trastornos de la salud mental perinatal, presentada por la Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez, suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional y se adhiere el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, su Reglamento y de la Ley para la Protección de los Derechos de la Comunidad Maya, todas del Estado de Yucatán, en materia de derechos del pueblo maya, presentada y suscrita por la Diputada Abigail Uc Canché, integrante de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano.
- i) Iniciativa con Proyecto de Decreto en materia de violencia sexual digital e inteligencia artificial en el entorno educativo que reforma la Ley de Educación y la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

- Violencia en el Entorno Escolar, ambas del Estado de Yucatán, presentada y suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- j) Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y el Reglamento del Instituto de Investigaciones Legislativas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, en materia de espacios de formación y participación política de las juventudes yucatecas, suscrita por la Diputada Clara Paola Rosales Montiel y el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil, a nombre de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México.
 - k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo XI Bis a la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de reconocimiento oficial y acreditación de los aprendizajes, habilidades y competencias adquiridos en los centros de atención múltiple para favorecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad, presentada por la Diputada Ana Cristina Polanco Bautista y suscrita por las Diputadas y Diputados de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - l) Segunda lectura de la Propuesta de Acuerdo por la que la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, al Gobierno Federal, por conducto de las autoridades competentes, y al Gobierno del Estado de Yucatán, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se presente y ejecute un plan de inversión concreto, con montos, plazos y metas medibles, para la modernización y mantenimiento de las líneas de transmisión y distribución eléctrica en Yucatán, presentada por el Diputado Álvaro Cetina Puerto y suscrita por las y los Diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
 - m) Dictamen de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de políticas públicas integrales y preventivas a la violencia en el entorno escolar local.

IV.-Asuntos Generales.

V.-Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En este momento, la Presidenta hizo constar la asistencia del Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

II.- Continuando con el orden del día, la Presidencia de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la **síntesis del Acta de la sesión ordinaria** de fecha **catorce de septiembre** del año dos mil veintiséis, incluida en el sistema electrónico. En virtud de no haber discusión, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**.

III.- La Presidenta de la Mesa Directiva solicitó a la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, diera inicio a la lectura de los Asuntos en Cartera:

A) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL QUE SE COMUNICA LA APROBACIÓN DE LOS DECRETOS POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL Y POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DE 2026, AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

B) OFICIO DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CON EL QUE SE INFORMA LA DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS DURANTE EL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL QUE DURARÁ EN SU ENCARGO DEL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026 AL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO 2027.- DE ENTERADA.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

C) OFICIO SUSCRITO POR LA DIPUTADA EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE MODIFIQUE EL TURNO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al Oficio:

ASUNTO: Solicitud de modificación de turno.
Mérida, Yucatán, a veintidós de septiembre de 2026.

DIPUTADA NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN

PRESENTE.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 61, 63 y 64, Fracción I, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito atentamente a la Mesa Directiva que usted preside tenga bien a acordar la modificación del turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Código Penal del Estado de Yucatán en materia de Cohabitación Forzada, actualmente turnada a la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, a efecto de que sea conocida por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Seguridad Pública y la de Igualdad de Género.

Lo anterior, toda vez que dicha iniciativa guarda estrecha vinculación material y normativa con la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Capítulo II del Título Séptimo, que contiene el artículo 213 Bis del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de Cohabitación Forzada de Menores.

En virtud de que ambas propuestas versan sobre la regulación penal de la cohabitación forzada, considero pertinente que sean estudiadas y, en su caso, dictaminadas conjuntamente por las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Seguridad Pública y la de Igualdad de Género, a fin de poder realizar un análisis integral y congruente de la materia para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención que se sirva brindar a la presente solicitud.

ATENTAMENTE

(RÚBRICA)
DIP. EDITH GUADALUPE TRUJEQUE JIMÉNEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE
YUCATÁN.

La Presidenta, conforme a lo establecido en los Artículos 34 de la Ley de Gobierno y 61 y 62 del Reglamento de la Ley de Gobierno, ambas del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, TURNÓ LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA, A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y A LA DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente asunto:

**D) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA
EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE EDUCACIÓN Y ARTÍCULO 45 DE LA
LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

MUNICIPIOS AMBOS DE YUCATÁN, EN MATERIA DE IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA.- FUE TURNADA A LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y A LA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- E) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO PENAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN MATERNA Y NEONATAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TERESA BOEHM CALERO, SUSCRITA POR LAS Y LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE ADHIERE EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

Continuando con las Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

dio lectura al siguiente asunto:

- G) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE YUCATÁN ASÍ COMO DE LA LEY DE SALUD MENTAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE LA DEPRESIÓN POSPARTO Y DEMÁS TRASTORNOS DE LA SALUD MENTAL PERINATAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y SE ADHIERE EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- H) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE MODIFICAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD MAYA, TODAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE DERECHOS DEL PUEBLO MAYA, PRESENTADA Y SUSCRITA POR LA DIPUTADA ABIGAIL UC CANCHÉ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DE MOVIMIENTO CIUDADANO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

- I) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO EN MATERIA DE VIOLENCIA SEXUAL DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN EL ENTORNO EDUCATIVO QUE REFORMA LA LEY DE EDUCACIÓN Y LA LEY PARA LA PREVENCIÓN, COMBATE Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, PRESENTADA Y SUSCRITA POR EL DIPUTADO GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU
ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente
Asunto en Cartera:

- J) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN Y EL REGLAMENTO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE ESPACIOS DE FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS JUVENTUDES YUCATECAS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL Y EL DIPUTADO WILMER MANUEL MONFORTE MARFIL, A NOMBRE DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA MORENA, ASÍ COMO POR EL DIPUTADO FRANCISCO ROSAS VILLAVICENCIO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y POR EL DIPUTADO HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, DE LA REPRESENTACIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

Continuando con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

- K) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL CAPÍTULO XI BIS A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE RECONOCIMIENTO OFICIAL Y ACREDITACIÓN DE LOS APRENDIZAJES, HABILIDADES Y COMPETENCIAS ADQUIRIDOS EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN MÚLTIPLE PARA FAVORECER LA INCLUSIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA Y SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al siguiente Asunto en Cartera:

- L) **SEGUNDA LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR LA QUE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, AL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE PRESENTE Y EJECUTE UN PLAN DE INVERSIÓN CONCRETO, CON MONTOS, PLAZOS Y METAS MEDIBLES, PARA LA MODERNIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EN YUCATÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ÁLVARO CETINA PUERTO Y SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

La Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala dio lectura al Acuerdo:

ACUERDO. ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán **exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, al Gobierno Federal, por conducto de las autoridades competentes, y al Gobierno del Estado de Yucatán, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se presente y ejecute un plan de inversión concreto, con montos, plazos y metas medibles, para modernización y mantenimiento de las líneas de transmisión y distribución eléctrica en Yucatán, con especial atención a las zonas con mayor frecuencia de interrupciones; se establezca un calendario técnico, detallado y verificable para alcanzar la suficiencia energética de Yucatán, que incluyan los avances reales de cada proyecto, los recursos comprometidos y los responsables de su cumplimiento; se acelere la conclusión del gasoducto y la entrada en operación plena de las centrales de ciclo combinado previstas para Yucatán; se gestione el establecimiento de un mecanismo de compensación automática en el recibo de luz para los usuarios afectados por interrupciones no programadas del suministro eléctrico, proporcional al tiempo y magnitud de la afectación, así como la revisión de los mecanismos tarifarios aplicables para garantizar que los usuarios paguen lo justo por el servicio; y se publique periódicamente de manera clara, accesible y verificable, información sobre el estado de la infraestructura eléctrica en el estado, los avances de los proyectos de generación y transmisión y las medidas implementadas para prevenir y atender nuevos apagones. TRANSITORIOS.**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Yucatán. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **TERCERO.** Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a la **Comisión Federal de Electricidad, al Gobierno Federal, por conducto de las autoridades competentes, y al Gobierno del Estado de Yucatán,** para su conocimiento y efectos conducentes. Asimismo, con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley del Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la dispensa del trámite de segunda lectura, para que se someta a discusión y votación en estos momentos el presente Proyecto de Acuerdo. DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VENTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN. DIP. ÁLVARO CETINA PUERTO, DIP. MARÍA TERESA BOEHM CALERO, DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, DIP. ITZEL FALLA URIBE, DIP. MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA, DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ, DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC, DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA, DIP. SAYDA MELINA RODRÍGUEZ GÓMEZ, DIP. ROGER JOSÉ TORRES PENICHE, DIP. ÁNGEL DAVID VALDEZ JIMÉNEZ.

La Presidenta, con fundamento en lo establecido en los Artículos 82 Fracción VI y 88 Fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** la Propuesta de Acuerdo. Por ello, informó a la Asamblea que podrían hacer uso de la palabra hasta dos Diputados o Diputadas, uno a favor y otro en contra hasta por siete minutos. La Diputada o Diputado que deseara hacer uso de la palabra en contra podría inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala; y la Diputada o Diputado que deseara hablar a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En este punto, la Presidenta solicitó a la Fracción de Morena, se pusieran de acuerdo, ya que solo una Diputada o Diputado podrían hacer uso de la palabra a favor.

En virtud de haberse inscrito dos Diputados a favor, la Presidencia concedió el uso de la voz a ambos y debido a la importancia del tema, con libertad de tiempo.

Para iniciar las intervenciones, la Presidenta concedió el uso de la voz al **Diputado Álvaro Cetina Puerto**, quien manifestó: "Gracias, Diputada. Muy buenos días a todas



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y a todos. Tenemos auditorio lleno. Bienvenidos a todos los jóvenes, al magisterio. Qué gusto tenerlos en la casa de todos y todos los yucatecos. Y qué bueno que ya vamos a dejar de debatir y vamos ya a actuar, porque pues los yucatecos llevan más de 420 días desde que presentamos el primer Punto de Acuerdo para solucionar la problemática de luz, de los altos costos de la tarifa eléctrica. Y qué bueno que el día de hoy pues ya vayamos a aprobar, a discutir, pues, este punto, mejorándolo si cada uno tiene nuevas propuestas. Y ¡fijense!, que justamente hoy hay un nuevo hecho. La semana pasada pues ya tuvimos la oportunidad de revisar el paquete fiscal para 2027 que envió el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados. Y hay algo alarmante, resulta que en el Presupuesto de Egresos Federal, hay un recorte de más de 30 mil millones de pesos a la CFE. En términos porcentuales estamos hablando de un recorte de 8.5% y eso como Congreso, nos obliga a levantar la voz por los yucatecos, porque no podemos permitir que a la CFE se le siga recortando presupuesto mientras en Yucatán se sigue yendo la luz y siguen los apagones. Por eso, Diputada Presidenta, y a raíz de este nuevo hecho, solicito una actualización al Punto de Acuerdo para agregar una nueva fracción para que este Congreso igual se pronuncie e impida el recorte de más de 30 mil millones de pesos a la CFE, porque hay que decirlo de manera muy clara, cuando se nos va a la luz, se nos desordena la vida, se echan a perder nuestras despensas, se echan a perder nuestros electrodomésticos, los negocios tienen que bajar la cortina y en ese momento no tuvieron ventas, abrimos el agua, abrimos la llave y no hay agua porque no hay sistemas de bombeo. Entonces, ¡sí es necesario que nos pronunciemos! y ¡sí es necesario que actualicemos este Punto de Acuerdo! Por eso, Presidenta, me permito proponerle que agreguemos una Fracción VI y la voy a leer para que todos tengan conocimiento qué es lo que estamos proponiendo: *"A la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones y durante el análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del 2027, se mantenga cuando menos el monto de los recursos contemplados para la Comisión Federal de Electricidad en el ejercicio 2026. Considerando que para dicho ejercicio se contemplaron 554 mil 567 millones 503 mil 089 pesos, mientras que para el ejercicio fiscal 2027 se contemplan 523 mil 747 millones 874 mil 551 pesos, lo que representa una disminución de 30 mil 819 millones 628 mil 538 pesos, que en términos porcentuales es una reducción en términos reales del 8.5%".* Así que, Diputada Presidenta, someto a consideración de este Pleno que actualicemos el Punto de Acuerdo dando los hechos que surgieron la semana pasada y que se someta a votación en estos momentos, Presidenta. Es cuanto".

La Presidenta, dijo: "Diputado, se recibe su modificación. Vamos a continuar con el uso de la palabra y después continuamos con el trámite de la modificación".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, otorgó el uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien señaló: "Que tal, amigas y amigos Diputados, a los que nos acompañan hoy a este Honorable Congreso, bienvenidas, bienvenidos todos, ésta es la casa y la voz de las y los yucatecos. Con su permiso, Presidenta, y muchas gracias por la cortesía parlamentaria y en virtud de que es un tema que preocupa y ocupa nuestra atención, tenemos que hablar con mucha claridad. Hoy existe una realidad innegable: Yucatán está creciendo y con este crecimiento vienen retos que tenemos que atender. No se trata de show mediáticos, ni tampoco esperar que al Gobierno Local y al Gobierno Federal les vaya mal. Eso no es justo. Nadie quiere que le vaya mal a nadie, ni mucho menos que la energía eléctrica sufra suspensiones que afecten a las y a los yucatecos. Retomando el tema del crecimiento, en gran parte esta explosión demográfica se ha dado en la Zona Metropolitana, principalmente en el municipio de Mérida, la cual en las últimas décadas ha tenido un desarrollo desmedido de nuevos proyectos habitacionales, comerciales e industriales. Este crecimiento, si bien ha representado un crecimiento económico, no menos es cierto que ha descuidado el ordenamiento y sobre todo la planificación en una infraestructura que no ha crecido a la par de los desarrollos. Por tanto, si el desarrollo de un centro de población no va de la mano de una mejor planeación, es evidente que aflorarán las necesidades. Una de ellas es la suficiencia de la energía eléctrica y la infraestructura para su dotación. Eso nos lleva a expresar que sin un suministro suficiente, confiable y continuo no es posible sostener el desarrollo económico, la actividad productiva, los servicios públicos ni el bienestar de las familias. Si bien, este Punto de Acuerdo no busca señalar culpables ni convertir un tema técnico, un problema técnico y estructural en una disputa política, busca corregir y anticiparnos a mayores problemáticas que surjan de la falta de previsión en el Estado y en el municipio. Y hablo en especial en el municipio de Mérida y su Zona Metropolitana, ya que es aquí donde se concentra la mayor carga de energía eléctrica. Durante años, el crecimiento urbano y económico de Mérida ha generado una presión cada vez mayor sobre la infraestructura. Nuevos fraccionamientos, zonas comerciales, industrias y una población creciente, implican también una mayor demanda de energía. Eso no se puede negar, pero hay que dejar algo en claro: Ni la entidad ni el municipio cuentan con las facultades para la generación de energía. Por ello, es un tema de la federación; sin embargo, los retos en este tema consisten en evitar que la infraestructura llegue después del desarrollo. La planeación debe adelantarse al crecimiento y no reaccionar cuando las necesidades ya nos han rebasado. Por ello, cualquier solución requiere necesariamente la coordinación entre la Federación, la Comisión Federal de Electricidad, el Gobierno del Estado, la Agencia de Energía de Yucatán y los Ayuntamientos del Estado. El Gobierno del Estado ha realizado acciones de coordinación con la CFE y se han invertido cantidades importantes para fortalecer



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

la infraestructura eléctrica de nuestra entidad. Reconocemos esos esfuerzos, pero también consideramos indispensable que tengan continuidad y una visión a largo plazo, porque no podemos limitarnos a atender las contingencias del presente. Tenemos que prever las necesidades que traen consigo el crecimiento poblacional, la vivienda, la industria, el comercio, el turismo y los nuevos proyectos económicos. En este sentido, la Agencia de Energía de Yucatán debe cumplir un papel estratégico como instancia de planeación y gestión; no se trata de atribuirle facultades que legalmente no tiene, sino de fortalecer su capacidad para coordinar esfuerzos y servir como vínculo con las autoridades federales. Por ello, proponemos fortalecer la planeación energética de mediano y largo plazo, actualizar periódicamente los diagnósticos de infraestructura y establecer una mesa técnica permanente con la CFE, el Centro Nacional de Control de Energía y los Municipios para identificar anticipadamente las zonas donde el crecimiento pueda generar presiones sobre la red. También consideramos necesario impulsar alternativas como la generación distribuida, la eficiencia energética, el almacenamiento y el aprovechamiento de fuentes renovables, de manera que Yucatán cuente con mayores herramientas para enfrentar las necesidades futuras. Compañeras y compañeros, el crecimiento urbano también existe responsabilidad municipal; no se trata de invadir la autonomía de los municipios, sino de fortalecer la planeación. Cuando se autorice un nuevo desarrollo habitacional, industrial o comercial, debemos considerar no solamente la disponibilidad del terreno, debemos considerar la capacidad para que los servicios lleguen y funcionen: Vivienda, agua, movilidad, drenaje, manejo de residuos y energía deben formar parte de una visión integral. Yucatán no puede seguir creciendo de manera fragmentada, necesitamos que el desarrollo urbano y la infraestructura pública caminen juntos. Por ello exhorto también, a plantear para que se revise de manera en que se planean los nuevos desarrollos en Mérida y en los municipios con crecimiento significativo, incorporando de manera más sistemática las variables de suficiencia energética. Asimismo, proponemos que el Poder Ejecutivo, y esto es para que haya recursos, proponemos que el Poder Ejecutivo, previo análisis y dictamen, considere la pertinencia de revisar la existencia-funcionamiento de la hoy conocida y nombrada Operadora Energética y Marítima de Yucatán. Esta fue formada en el gobierno anterior y es de mayoría constitucional. Y nos cuesta a las y los yucatecos 28 millones de pesos al año que se destinan a hacer nada. La crearon para dar concesiones en el mar cuando no es capacidad del Estado y para traer concesiones para vender energéticos en el Puerto de Altura. Proponemos que se analice y que si no sirve para su propósito, le demos de baja de la Constitución y ese recurso sirva para fortalecer los estudios, para que la electricidad y las tarifas puedan bajar en Yucatán. Esa es una propuesta que va acompañada de recursos. La suficiencia energética no debe convertirse en una bandera política para lucrar con los afectados y con los problemas que padecen



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

las familias. Las deficiencias en el suministro eléctrico deben atenderse con seriedad, pero también con responsabilidad institucional. Existen competencias federales y aspectos técnicos que el Gobierno del Estado no puede resolver unilateralmente; lo que sí podemos hacer es exigir coordinación, impulsar la planeación y construir soluciones de largo plazo. Pero también debemos de intervenir institucionalmente para exhortar a las autoridades a mantener los esfuerzos para garantizar la energía eléctrica en los hogares de las y los yucatecos. Y aquí señalo esto, porque no podemos actuar con ocurrencias o haciéndole al pitonizo, tiene hasta noviembre la Cámara de Diputados para aprobar su presupuesto. No ha entrado ni siquiera a discusión. Entró el paquete económico, pero ni siquiera está a discusión. Por eso las ocurrencias de agregarle más puntos, creo que las debemos de dejar para mejores tiempos. Podemos construir, estamos de acuerdo la Fracción legislativa de Morena en cuatro de los cinco puntos que propuso la bancada de Acción Nacional, pero además les queremos proponer nueve puntos más, entre ellos la desaparición de esta Operadora Marítima y Energética que solo nos está costando 28 millones de pesos. De una vez vamos a hacer la propuesta para cambiar la Constitución. Entonces, y le solicito a la Presidencia que voy a presentar este Acuerdo para hacerle modificaciones al Punto de Acuerdo en el que estamos en discusión, por el que el Congreso del Estado de Yucatán atiende las preocupaciones de la ciudadanía respecto al servicio suficiencia de energía eléctrica en la entidad y se hace un atento llamado a las autoridades para continuar con el fortalecimiento de la infraestructura que la garantice. Primero: el H. Congreso del Estado Yucatán, en plena observancia la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones continúe fortaleciendo las acciones de planeación e inversión destinadas a garantizar la suficiencia, confiabilidad, continuidad y seguridad del suministro eléctrico en Yucatán, considerando las proyecciones de crecimiento poblacional, económico, industrial y habitacional de la entidad. Segundo: Este Honorable Legislatura, en plena observancia a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que continúe y en la medida de la disponibilidad presupuestaria y técnica, fortalezca los proyectos de modernización, mantenimiento, ampliación y reforzamiento de las redes de transmisión y distribución eléctrica en Yucatán, otorgando especial atención a las zonas que presenten mayores incrementos de la demanda. Tercero: el H. Congreso de Yucatán, en plena observancia a la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Mérida y a los ayuntamientos que integran su Zona Metropolitana para que fortalezcan los mecanismos de intercambio de información sobre nuevos desarrollos inmobiliarios, crecimiento poblacional y proyecciones de demanda eléctrica con el objetivo de que la expansión de la infraestructura eléctrica pueda anticiparse al crecimiento urbano y no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

únicamente responder a éste, una vez que la demanda ya se haya materializado. Cuarto: El Honorable Congreso del Estado Yucatán, en plena observancia a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mérida y a los ayuntamientos que integran su Zona Metropolitana, para que dentro del ámbito de sus atribuciones fortalezca la vinculación entre sus instrumentos de ordenamiento territorial, planeación urbana y autorización de nuevos desarrollos habitacionales e inmobiliarios, procurando que el crecimiento urbano se encuentre acompañado oportunamente de la infraestructura y los servicios públicos necesarios, incluida la infraestructura eléctrica. Quinto: El Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, previo análisis y dictamen, considere la extinción de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, S.A. de C. V., por carecer de funciones en las políticas energéticas necesarias en la entidad, así como considerar que los recursos y presupuestos financieros otorgadas a dicha operadora se consideren transferirlos a la Agencia de Energía de Yucatán, que por cierto la votamos por unanimidad, con la finalidad de realizar los estudios pertinentes para el mejoramiento de las tarifas eléctricas en el Estado de Yucatán. Sexto: El H. Congreso del Estado Yucatán, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para continuar fortaleciendo la coordinación institucional con la Federación, la Comisión Federal de Electricidad, la Agencia de Energía de Yucatán y los Ayuntamientos, a fin de anticipar las necesidades de infraestructura eléctrica derivadas del crecimiento económico, industrial, turístico y habitacional de la entidad. Séptimo: El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía para continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de planeación energética de mediano y largo plazo, particularmente el relativo a la tarifa de cobro para mejorar las tarifas y que las y los yucatecos paguemos menos. Y en coordinación con la CFE, los municipios, el sector productivo y las instituciones académicas, actualice periódicamente un diagnóstico de las necesidades de infraestructura energética del Estado. Octavo: El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para que continúe impulsando dentro del ámbito de sus instituciones, políticas y programas de generación, distribución, eficiencia energética, almacenamiento, energía y provecho de fuentes renovables, con el propósito de complementar la infraestructura eléctrica convencional y reducir presiones futuras a la red. Noveno: El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para que promueva la instalación de una mesa de trabajo con el Centro Nacional de Control de Energía, con la Comisión Federal de Electricidad y el Poder Legislativo del Estado, con el objeto de conocer los proyectos,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

avances y el estado que guardan las obras en infraestructura eléctrica en la entidad, así como las circunstancias que revistan su desarrollo. Décimo: Esta Legislatura, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para que, en el ámbito de sus competencias, se sirva poner a disposición de la ciudadanía a través de un portal oficial los avances, desarrollos y demás información relevante respecto a la infraestructura y generación de energía en la entidad, con la finalidad de conocer los aspectos técnicos de funcionalidad en términos de la ley. Decimoprimer: Esta Legislatura, en plena observancia de la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos ubicados en las zonas por donde se realizan los trabajos y adecuaciones relativas al gasoducto para que dentro del ámbito de sus atribuciones y atento a la normativa se brinden las facilidades a la Comisión Federal de Electricidad y a la empresa desarrolladora para brindar celeridad al otorgamiento de aquellos permisos o autorizaciones del ámbito municipal que permitan el avance y desarrollo de las obras e infraestructuras en aras del desarrollo de esta obra de gran magnitud y beneficio social y económico para la entidad. Decimosegundo: El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mérida y a los demás municipios que integran la Zona Metropolitana con crecimiento urbano significativo, para que en coordinación con el Gobierno del Estado y las autoridades federales competentes incorporen de manera más sistemática la variable de suficiencia energética en sus procesos de planeación urbana, particularmente las zonas destinadas a nuestros desarrollos habitacionales, industriales, comerciales y de servicio. Decimotercero: El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de la división de poderes, exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que continúen trabajando bajo un esquema de corresponsabilidad institucional, reconocimiento que el crecimiento demográfico y económico de Yucatán constituye un fenómeno positivo para que se requiera de una planeación anticipada y coordinada, para garantizar que la infraestructura eléctrica y los demás servicios públicos mantengan capacidad suficiente para atender las necesidades presentes y futuras de la población. En tales términos, la modificación propuesta fortalece este llamado institucional, pero en plena observancia a la división de poderes. Por ello les invito Diputadas y Diputados a acompañar a la Fracción Legislativa de Morena, del Verde y del PT en esta propuesta de modificación, ya que recoge el 90% del Acuerdo originalmente planteado y le suma unas propuestas que nosotros creemos que pueden ayudar, ahora sí, sin engañar a la gente, para mejorar las condiciones del servicio de energía eléctrica. Muchas gracias y gracias por su paciencia".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

En este punto, la **Diputada Sayda Melina Rodríguez Gómez**, solicitó el uso de la palabra, desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: "¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Rodríguez Gómez, respondió: "Para pedirle el favor al Diputado Cuevas, si me permite hacerle dos preguntas". La Presidenta preguntó al Diputado Cuevas Mena si aceptaba la pregunta de la Diputada Sayda Rodríguez, recibiendo como respuesta una negativa, debido a que ya había terminado su participación.

En virtud de haberse presentado dos propuestas de modificación al Acuerdo, la Presidencia decretó un **receso** para poder desahogarlas.

Reanudando la Sesión, la Presidenta de la Mesa Directiva, expresó: "Diputadas y Diputados, en virtud que se ha llegado a un acuerdo parlamentario entre las dos propuestas presentadas en favor de la ciudadanía, en las que fueron integradas lo conducente en una sola, se somete a consideración de esta Asamblea, por lo que con fundamento en lo establecido con el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, está a discusión las propuestas de modificación integradas en una sola; y de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, les recuerdo a los señores Diputados que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas a favor y hasta cinco Diputados en contra hasta por siete minutos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra pueden inscribirse con la Diputada Secretaria Maribel del Rosario Chuc Ayala; y los que estén a favor, con la Diputada Secretaria Itzel Falla Uribe".

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la propuesta de modificación, por lo que pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica.

Es este momento, el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, solicitó el uso de la voz, desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: "¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Quintal Parra, respondió: "Preguntarle ¿qué es lo que estamos votando?, Si es posible que se lea antes de que emitamos nuestro voto, que seguramente por el acuerdo parlamentario va a ser por unanimidad, pero por pulcritud legislativa debemos de leer primero el Acuerdo. Entonces, yo les solicitaría, con mucho respeto, que se lea el Acuerdo antes de someterlo a votación". La Presidenta, respondió: "Claro que sí, Diputado. Se acepta su propuesta de lectura. Nada más vamos a solicitar que nos traigan el documento para su lectura, que fueron las propuestas de modificación que aquí ya se presentaron previamente, pero podemos volverlas a leer sin ningún problema".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando con la Sesión, la Presidenta instruyó a la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala para dar lectura al Acuerdo:

A C U E R D O por el que el Congreso del Estado de Yucatán atiende las preocupaciones de la ciudadanía respecto al servicio suficiencia de energía eléctrica en la entidad y se hace un atento llamado a las autoridades para continuar con el fortalecimiento de la infraestructura que la garantice. **Primero.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones de planeación e inversión destinadas a garantizar la suficiencia, confiabilidad, continuidad y seguridad del suministro eléctrico en Yucatán, considerando las proyecciones de crecimiento poblacional, económico, industrial y habitacional de la entidad. **Segundo.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que continúe y en la medida de la disponibilidad presupuestal y técnica, fortalezca los proyectos de modernización, mantenimiento, ampliación y reforzamiento de las redes de transmisión, distribución eléctrica en Yucatán, otorgando especial atención a las zonas que presenten mayores incrementos en la demanda. **Tercero.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, al Gobierno del Estado y al Ayuntamiento de Mérida y a los ayuntamientos que integran su Zona Metropolitana para que fortalezcan los mecanismos de intercambio de información sobre nuevos desarrollos inmobiliarios, crecimiento poblacional y proyecciones de demanda eléctrica, con el objetivo que la expansión de la infraestructura energética pueda anticiparse al crecimiento urbano y no únicamente responder a éste, una vez que la demanda se haya materializado. **Cuarto.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que en el ámbito de su competencia y atribución, se sirva fortalecer, publicitar y facilitar el acceso de la ciudadanía a los mecanismos dispuestos para el pago de daños e instalaciones, equipos o aparatos eléctricos como consecuencia de fallas en el servicio eléctrico. **Quinto.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia de la autonomía municipal, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mérida y a los ayuntamientos que integran su Zona Metropolitana para que dentro del ámbito de sus atribuciones, fortalezca la vinculación entre sus instrumentos de ordenamiento territorial, planeación urbana y autorización de nuevos desarrollos habitacionales e inmobiliarios, procurando que el crecimiento urbano se encuentre acompañado oportunamente de la infraestructura y los servicios públicos necesarios, incluida la infraestructura eléctrica. **Sexto.-** El H. Congreso del Estado de



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, en plena observancia la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para que, previo análisis y dictamen, considerar la extinción de la Operadora Energética y Marítima de Yucatán, S.A. de C.V., OEMY, por su nula función en las políticas energéticas locales, así como para evitar la duplicidad normativa de atribuciones en materia energética con la Agencia de Energía de Yucatán y con ello eficientar los recursos y fortalecer a dicha Agencia en sus tareas y estudios energéticos de la entidad. **Séptimo.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado para continuar fortaleciendo la coordinación institucional con la Federación, la Comisión Federal de Electricidad, la Agencia de Energía de Yucatán y los Ayuntamientos, a fin de anticipar las necesidades de infraestructura eléctrica derivadas del crecimiento económico, industrial, turístico y habitacional de la entidad. **Octavo.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de planeación energética de mediano y largo plazo, particularmente el relativo a la tarifa de cobro para que las y los yucatecos paguen menos por su consumo y en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad, los municipios, el sector productivo y las instituciones académicas, actualicen periódicamente un diagnóstico de las necesidades de infraestructura energética del Estado. **Noveno.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para que continúe impulsando dentro del ámbito de sus atribuciones, políticas y programas de generación distribuida, eficiencia energética, almacenamiento de energía y aprovechamiento de fuentes renovables con el propósito de complementar la infraestructura eléctrica convencional y reducir presiones futuras sobre la red. **Décimo.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para que promueva la instalación de una mesa de trabajo con el Centro Nacional de Control de Energía, Comisión Federal de Electricidad y el Poder Legislativo del Estado, con el objeto de conocer los proyectos, avances y el estado que guardan las obras en infraestructura eléctrica en la entidad, así como las circunstancias que revistan su desarrollo. **Decimoprimer.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a la Agencia de Energía de Yucatán para que en el ámbito de sus competencias, se sirva poner a disposición de la ciudadanía a través de su portal oficial, los avances, desarrollos y demás información relevante respecto a la infraestructura y generación de energía en la entidad, con la finalidad de conocer los aspectos técnicos de su funcionalidad en términos de la ley. **Decimosegundo.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia la autonomía municipal, exhorta respetuosamente a los ayuntamientos



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

ubicados en las zonas por donde se realizan los trabajos y adecuaciones relativas al gasoducto, para que dentro del ámbito de sus atribuciones y atento a la normativa, se brinden las facilidades a la Comisión Federal de Electricidad y a la empresa desarrolladora para brindar celeridad al otorgamiento de aquellos permisos o autorizaciones del ámbito municipal que permitan el avance y desarrollo de las obras e infraestructura en aras del desarrollo de esta obra de gran magnitud y beneficio social y económico para la entidad. **Decimotercero.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la autonomía municipal, exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mérida y a los demás municipios que integran la Zona Metropolitana con crecimiento urbano significativo, para que en coordinación con el Gobierno del Estado y las autoridades federales competentes incorporen de manera más sistemática la variable de suficiencia energética en sus procesos de planeación urbana, particularmente en las zonas destinadas a nuevos desarrollos habitacionales, industriales, comerciales y de servicios. **Decimocuarto.-** El H. Congreso del Estado de Yucatán, en plena observancia a la División de Poderes, exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres Órdenes de Gobierno para que continúen trabajando bajo un esquema de corresponsabilidad institucional, reconociendo que el crecimiento demográfico y económico de Yucatán constituye un fenómeno positivo, pero se requiere de una planeación anticipada y coordinada para garantizar que la infraestructura eléctrica y los demás servicios públicos mantengan la capacidad suficiente para atender las necesidades presentes y futuras de la población. **Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Publicación. Artículo segundo.** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Medidas administrativas. Artículo tercero.** El Congreso del Estado, a través de la Secretaría General y la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Soberanía, deberán tomar las medidas administrativas para realizar las notificaciones por los canales expedidos a las autoridades en cumplimiento al presente Punto de Acuerdo. **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "CONSTITUYENTES DE 1918" DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.**

Toda vez que se dio lectura completa al Acuerdo, la Presidenta **sometió a votación** la propuesta de modificación, por lo cual pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica. **Fue aprobada por unanimidad** la modificación solicitada.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Seguidamente, la Presidenta **sometió a votación** la Propuesta de Acuerdo con la modificación antes aprobada, por lo cual pidió a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma nominal mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos, de conformidad con lo establecido en los Artículos 105 primer párrafo y 106 Fracción IV del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Concluido el tiempo riguroso de la votación, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 34 votos a favor. **Fue aprobada por unanimidad** la propuesta. En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE.

Prosiguiendo con los Asuntos en Cartera, la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura al siguiente asunto:

M) DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES Y PREVENTIVAS A LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR LOCAL.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, en virtud de que el dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 de su propio Reglamento, solicito la dispensa del trámite de lectura del dictamen con el objeto que se lea únicamente la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias contenidas en el mismo. Sírvanse a manifestar el sentido de su voto en forma económica".

El **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta de la Mesa Directiva, le cuestionó: "¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Montalvo Mata, respondió: "Una moción de hechos. ¿Por qué al ver que tenemos alguna inconsistencia con el sistema de votación electrónico, no realizamos las votaciones económicas como tradicionalmente lo hacemos de manera alzada, para tener un poco más de celeridad con la votación? La Presidenta, contestó: "Diputado, en sesiones anteriores se hizo la modificación donde votamos todos a favor para que fuera económica mediante el sistema electrónico. Entonces, nada más para



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

que no tengan dudas, se votó la sesión anterior, Diputado, para que fuera de manera electrónica y se aprobó. Comentarles también que si hubiera alguna falla en algún momento con el sistema electrónico, se haría de manera tradicional o de manera económica a mano alzada”.

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 34 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe dio lectura únicamente a la carátula del Decreto y las disposiciones transitorias:

DECRETO por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en materia de políticas públicas integrales y preventivas a la violencia en el entorno escolar local. **Artículo único.** Se adiciona la Fracción XII, recorriéndose la vigente para quedar como XIII del Artículo 7; se reforma la Fracción IV, el párrafo segundo de la Fracción VII y se adiciona la Fracción X al Artículo 9; se adiciona la Fracción VIII al Artículo 14; la Fracción XXXVIII al Artículo 16; las Fracciones XVII y XVIII, recorriéndose la XVII vigente para quedar como XIX al Artículo 28; las Fracciones XI, XII, XIII y XIV al Artículo 29; se reforma la Fracción I al Artículo 32; se adicionan un párrafo tercero de la Fracción XXIX y las Fracciones XXXV Bis y L al Artículo 33; se reforman el segundo párrafo al Artículo 77, el Artículo 85, la Fracción II del Artículo 87; se adiciona la Fracción VIII al Artículo 109; se reforman la Fracción II del Artículo 130, la Fracción V del Artículo 131 y se adiciona un último párrafo al Artículo 135, todos de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, para quedar como sigue. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **Disposición presupuestaria. Artículo segundo.** Las autoridades correspondientes, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, deberán implementar lo dispuesto en este Decreto. **Adecuaciones normativas reglamentarias. Artículo tercero.** El Poder Ejecutivo del Estado, deberá, dentro de un plazo de 180 días contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, realizar todas las adecuaciones normativas reglamentarias correspondientes. **Cláusula derogatoria. Artículo cuarto.** Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a lo establecido en este Decreto. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA SEXAGÉSIMA**



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

CUARTA LEGISLATURA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN.
PRESIDENTA: DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC AYALA; VICEPRESIDENTE:
DIP. JOSÉ JULIÁN BUSTILLOS MEDINA; SECRETARIO: DIP. MARCO ANTONIO
PASOS TEC; SECRETARIA: DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO;
VOCAL: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA; VOCAL: DIP. CLARA
PAOLA ROSALES MONTIEL; VOCAL: DIP. ANA CRISTINA POLANCO BAUTISTA.

La Presidenta de la Mesa Directiva, señaló: "Diputadas y Diputados, el presente dictamen contiene el Decreto por el que se modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán en materia de políticas públicas integrales y preventivas a la violencia en el entorno escolar local, cuyos cambios se introducen a la ley educativa local y alcanzan sus beneficios en favor de la educación, del alumnado y de la sociedad en general. En consecuencia, con fundamento con el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el Artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicito la **dispensa del trámite de discusión** y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Sírvanse a manifestar el sentido de su voto en forma económica, a fin de conceder la dispensa del trámite solicitado". La Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe informó a la Presidencia el resultado de la votación, siendo de 34 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Presidenta; con fundamento en el Artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los Artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, puso a discusión el dictamen. Por ende, pidió a las Diputadas y los Diputados que desearan hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala; y las Diputadas o Diputados que estuvieren a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe. Recordándoles que podrían hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, por siete minutos.

La Presidenta de la Mesa Directiva enlistó a los oradores que se inscribieron para hablar a favor, siendo: La Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, la Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández y el Diputado Gaspar Quintal Parra.

Para iniciar con las intervenciones, al Presidenta confirió el uso de la voz a la **Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala**, quien dijo: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente y a quien nos sigue a través de las diferentes redes sociales. Hoy estamos ante un dictamen que representa un paso importante para la educación y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

especialmente, para quienes todos los días hacen posible que nuestras niñas, niños y jóvenes reciban una educación de calidad. Este dictamen tiene algo muy importante que debemos reconocer. En él convergen cinco Iniciativas de las diferentes fuerzas políticas que integramos este Congreso. Más allá de colores partidistas, encontramos coincidencias en un objetivo común: Fortalecer nuestro sistema educativo y reconocer, proteger y garantizar los derechos de quienes forman a las nuevas generaciones. Hoy se reconoce la labor del magisterio yucateco, su compromiso, su vocación y la enorme responsabilidad que desempeñan frente a nuestra sociedad. Pero sobre todo, hoy reafirmamos que las maestras, los maestros y todos los trabajadores de la educación, son sujetos de derechos y que esos derechos deben de ser respetados y protegidos en todo momento. También se privilegia un tema que durante mucho tiempo no recibió la atención que se merece: El cuidado de la salud mental de quienes integran la comunidad educativa. Porque hablar de educación también significa hablar del bienestar de quienes enseñan y de quienes aprenden. Y no puede existir una educación de calidad si quienes la hacen posible trabajan en condiciones de incertidumbre, desprotección o vulnerabilidad. Este Decreto reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Yucatán con el propósito de fortalecer nuestro marco jurídico educativo y atender de manera integral las necesidades de la comunidad escolar. Entre sus alcances también destaca la incorporación formal del concepto de masculinidad corresponsable entre los fines y criterios de la educación. Esto es importante porque la educación no solo transmite conocimientos, también forma valores, actitudes y formas de relacionarnos con los demás. Incorporar el concepto de masculinidad corresponsable busca contribuir a erradicar los estereotipos de género y prevenir la aplicación de tratos diferenciados en el aula, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad, la corresponsabilidad y la convivencia armónica. Una educación con perspectiva de igualdad debe formar generaciones capaces de reconocer y respetar los derechos de todas las personas, de asumir responsabilidades compartidas y de construir relaciones libres de prejuicios y discriminación. Con este dictamen se modifica la Ley de Educación del Estado para fortalecer la protección de las y los trabajadores de la educación ante acusaciones falsas, garantizando que puedan contar con condiciones de certeza, respeto y protección dentro de los procedimientos que correspondan. Esto es fundamental porque ninguna persona debe ser señalada, juzgada o sancionada sin que exista una investigación seria, objetiva y apegada a derecho. Toda acusación deben atenderse con responsabilidad, pero también debe respetarse el debido proceso, la presunción de inocencia, el derecho de audiencia y la dignidad de las personas trabajadoras de la educación. Porque no podemos permitir que una acusación sin sustento, una denuncia malintencionada, un procedimiento irregular, destruyan la trayectoria, la dignidad, la estabilidad laboral y el proyecto de vida de una



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

maestra o un maestro. Una acusación falsa puede tener consecuencias profundas, puede afectar la reputación, la salud emocional, la relación con la comunidad, la estabilidad económica y la vida familiar de quien ha dedicado años al servicio educativo. Por eso, la defensa de sus derechos no es un privilegio, es una obligación de las instituciones y una exigencia de justicia. A quienes dedicamos nuestra vida a la educación, sabemos que el magisterio merece ser escuchado, respetado y protegido. Proteger al magisterio también significa garantizar condiciones laborales dignas, seguridad jurídica, respeto a su libertad profesional y mecanismos claros para que puedan defenderse cuando sus derechos sean vulnerados. En este esfuerzo, también es importante reconocer el compromiso de nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena con el magisterio yucateco, su respaldo a la educación, a las comunidades escolares y a quienes todos los días trabajan en las aulas y demuestran que la transformación de Yucatán, debe construirse de la mano de las maestras, los maestros, los padres de familia y en general, toda la sociedad. Porque la educación también no es responsabilidad exclusiva de las escuelas, la participación de los padres y madres de familia es fundamental para acompañar el aprendizaje, fortalecer los valores, atender oportunamente las necesidades de nuestras niñas, niños y jóvenes y se puedan construir con comunidades educativas más unidas. Sin embargo, esa participación debe darse siempre con respeto, diálogo y responsabilidad. Cuando docentes, familias, autoridades y estudiantes trabajamos en equipo, logramos mejores resultados y generamos entornos más seguros, respetuosos y favorables para el desarrollo integral de las nuevas generaciones. Por ello también quiero expresar mi agradecimiento al Secretario de Educación por su disposición, su apertura al diálogo y su compromiso permanente con el magisterio yucateco, con las familias y con el fortalecimiento de nuestro sistema educativo. Estamos dando un paso para construir un marco educativo más justo, más humano y con mayores garantías para todos. Un marco en el que se protejan a nuestras niñas, niños y adolescentes, pero también se respete la dignidad, la presunción de inocencia, la estabilidad y los derechos laborales de quienes tienen la responsabilidad de educarlos. Con esto también quiero ser clara, que el aprobar esta Iniciativa nunca va a estar por encima de los derechos de nuestras niñas y de nuestros niños. Este marco educativo que además contribuye a erradicar los estereotipos de género, fomente la corresponsabilidad y prevenga cualquier trato diferenciado e injustificado dentro de nuestras aulas. Defender a las y los trabajadores de la educación es defender la educación pública, la calidad educativa y el futuro de Yucatán. ¡Soy Maribel Chuc! ¡Soy Maestra! y ¡Soy del SNTE!"

Seguidamente, la Presidenta de la Mesa Directiva otorgó el uso de la voz a la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, bienvenidos jóvenes adultos que nos acompañan esta tarde aquí en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el Congreso y que vean cómo es un trabajo legislativo, el encuentro de opiniones y el desarrollo de lo que son las Iniciativas. Hoy vamos a votar un tema que no admite discursos cómodos. La salud mental y la seguridad de nuestras niñas, niños y adolescentes en las escuelas. Después de su casa, la escuela es el lugar donde más tiempo pasan. Ahí aprenden, crecen, pero también muchos cargan en silencio la ansiedad, el miedo o posiblemente una violencia. Y hoy, nuestras escuelas no tienen a las personas especializadas para verlo, para detectarlo a tiempo. Por eso subo esta Tribuna con una convicción muy clara: Lo que hoy se somete a votación es un paso necesario, ¡sí!, pero todavía no es suficiente. En Acción Nacional tenemos una forma de hacer política. Escuchamos a la gente, la acompañamos y convertimos sus propuestas en Iniciativas de Ley. Y en cada recorrido he escuchado lo mismo. Madres y padres preocupados, maestros rebasados y alumnos que nos pidieron sentirse seguros, escuchados y protegidos. Este dictamen efectivamente reúne cinco Iniciativas de distintas fuerzas políticas, entre ellas dos de Acción Nacional: Una presentada por mi compañera, la Diputada Itzel Falla, sobre el acoso y el ciberacoso; que se nombren con claridad y que cada caso tenga registro, seguimiento, protocolos obligatorios; y la nuestra, para que en cada escuela de educación básica se cuente con psicólogos de manera permanente. Todas tienen un mismo propósito, que la escuela vuelva a ser un entorno seguro para nuestras niñas, niños y adolescentes. Ahora, hay que decirlo con claridad porque a las familias yucatecas no se les engaña. Este dictamen no es todo lo que presentamos. Nosotros propusimos psicólogos fijos permanentes con un plazo claro para cumplirlo, lo que hoy se pone a disposición en este Pleno deja todo sujeto a disponibilidad presupuestal. Y ya sabemos qué significa eso para Morena, es "si solo alcanza", significa "luego lo vemos", significa que la salud mental de nuestros hijos queda formada en la fila detrás de la propaganda gubernamental. A este Gobierno le encanta la foto, el evento, el mural y la capacitación de un día. Pero capacitar no es contratar. Un mural no escucha una niña que llora. Lo que protege a nuestras niñas son personas especializadas que todos los días se encuentren en una escuela, y aun así, aun así de estas deficiencias, Acción Nacional votará a favor, ¿Por qué? Porque para nosotros la gente es primero. Porque nuestras niñas, niños y adolescentes no pueden esperar a que la política siempre se ponga de acuerdo. Merecen la certeza de su bienestar emocional sea una prioridad y no solo sea un derecho dentro de una ley. Votaremos a favor también, para garantizar que los derechos de los docentes dentro de los procesos administrativos sean respetados, expresamente reconocer su derecho de presunción de inocencia durante un debido proceso. Estas disposiciones también incluyen la corresponsabilidad de padres, madres y tutores de familia para que participen activamente en aquellas situaciones cuando sean llamados por las autoridades educativas, con el fin de fortalecer el bienestar de nuestras niñas, niños y adolescentes. Pero este voto no será nuestro



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

punto final, será un primer paso. Por eso, una vez aprobado este dictamen, le daremos un puntual seguimiento a cada una de estas propuestas. Vamos a vigilar que tengan presupuesto, que se apliquen y que no se queden en el papel. Hoy, quiero hacer una invitación a las maestras y a los maestros, a los que todos los días hacen mucho más de lo que les corresponde, a las madres y a los padres que nos abrieron las puertas de sus casas y a nuestras niñas, niños y adolescentes. Esta reforma es de ustedes. Su participación en cada foro, en cada recorrido, en cada conversación, ha sido fundamental para llegar hasta aquí. No nos suelten, por favor, porque lo que falla, lo que falta lo vamos a lograr juntos. Hoy damos un paso y a partir de mañana seguiremos exigiendo, porque en Acción Nacional seguiremos escuchando, acompañando y convirtiendo la voz de la gente en ley. En Acción Nacional estamos de lado de la gente y a favor de la niñez. Es cuanto, Presidenta”.

Para finalizar con las intervenciones, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeras y compañeros Diputados, distinguidos medios de comunicación aquí presentes, público que nos acompaña, muy buenas tardes a todos. Ninguna niña, ni ningún niño, debería tener miedo de ir a la escuela. Ninguna familia debería quedarse sin respuesta al reportar un caso de violencia. Y ninguna maestra y ningún maestro debería enfrentar una acusación sin un procedimiento justo. Esos derechos deben guiar nuestra decisión sobre el dictamen que hoy discutimos. Reconocemos sus avances. El proyecto incorpora mecanismos gratuitos de orientación y reporte, incluye el maltrato escolar por medios cibernéticos, entre los casos que deben recibir orientación, reporte y atención, así como reconoce la importancia del apoyo psicológico en el entorno escolar y establece garantías para el personal docente. En el PRI, compartimos estos objetivos y asumimos la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de dichas medidas. El dictamen reconoce el derecho del alumnado a recibir apoyo psicológico en la escuela, pero deja una pregunta sin respuesta: Cuando un estudiante necesite ayuda, ¿quién la atenderá y en cuánto tiempo? Por eso proponemos modificaciones al dictamen para que, en primer término la autoridad educativa elabore un plan gradual para ampliar la atención. Este plan deberá identificar responsables, prioridades, metas de cobertura, necesidades presupuestarias e indicadores e informar cada año a este Congreso sobre sus avances. Dos, si bien el proyecto de dictamen permite recurrir a convenios de servicio social cuando existan vacantes o haya insuficiencia presupuestaria, proponemos que las y los estudiantes universitarios puedan contribuir, pero que lo hagan conforme a su formación y bajo la supervisión profesional. Su colaboración debe complementar la atención sin sustituir al personal responsable. Nuestra propuesta lo precisa en los Artículos 33 y 135 del presente dictamen. Tres, tenemos también se



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

propone que los protocolos sirvan a las personas cuando se presente un caso. Una familia debe saber dónde reportarlo, qué autoridad responderá, en qué plazo, cómo se protegerá a quienes están involucrados y cuándo se les canalizará a servicios especializados. Eso se precisa en la propuesta de reforma en el Artículo 9. Cuatro, respecto al personal docente, el dictamen reconoce la presunción de inocencia, el debido proceso y los derechos laborales. Debemos preservar esas garantías, pero en caso de que exista un riesgo para el alumnado o para otras personas involucradas, proponemos que el dictamen contemple que la autoridad competente adopte medidas preventivas, temporales, fundadas, motivadas y proporcionales mientras investiga. La propuesta se encuentra en el artículo 29 que atiende ambas obligaciones y; cinco, finalmente, el último párrafo propuesto para el Artículo 85 establece que se deben implementar acciones contra el acoso escolar, pero omite señalar expresamente quién debe implementarlas. Proponemos que se incorpore en el dictamen que estas acciones quedan a cargo de las autoridades educativas y escolares, cada una en su respectiva competencia. Compañeras y compañeros, presentamos modificaciones concretas al dictamen que estamos discutiendo para que la atención psicológica tenga una ruta de crecimiento, que los reportes reciban respuesta, que el servicio social cuente con supervisión y que las medidas de protección respeten los derechos de todas las personas involucradas. El PRI acompaña el objetivo de construir escuelas seguras. Con estas propuestas buscamos que ante un caso de violencia cada estudiante y cada familia sepan a dónde acudir, reciban una respuesta oportuna y conozcan los resultados de la actuación de la autoridad. Una ley clara puede convertir este compromiso en una protección efectiva. Es por ello, que hago entrega a la Mesa Directiva de mi propuesta escrita de modificación al Proyecto de Decreto contenido en el presente dictamen con fundamento en el Artículo 22 Fracción IV de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en los Artículos 82 Fracción VII y 87 de su Reglamento, le solicito que se dé lectura y se someta a discusión y votación del Pleno antes de votar el Proyecto de Decreto. Es cuanto, muchas gracias”.

Acto seguido, la Presidencia dispuso de un **receso** para la contemplación de las modificaciones solicitadas.

Reanudando la Sesión, la Presidenta solicitó a la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala diera lectura a las propuestas y artículos que se modificaron:

Artículo 9. Décimo. Aplicar los protocolos institucionales de prevención, detección, atención y seguimiento de la violencia en el entorno escolar y, en su caso dar vista a las autoridades competentes cuando los hechos puedan constituir infracciones administrativas o delitos. Ello en observancia y respeto al interés superior de las niñas,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

niños y adolescentes y a la protección de sus datos personales. Artículo 29. Decimocuarto. Solicitar a la autoridad competente las medidas de protección frente a actos de violencia, hostigamiento o señalamientos públicos no acreditados o por cualquier otra circunstancia que ponga en riesgo su integridad física, la de su familia o sus bienes. Dichas medidas de ninguna forma interrumpirán los procesos de investigación o seguimiento de las mismas. Decimonoveno. En caso de vacancia o no contar con suficiencia presupuestal, la autoridad podrá celebrar convenios de servicio social con instituciones de educación superior para contar con apoyo complementario en el desempeño de tal función, la cual deberá desarrollarse bajo la supervisión profesional, sin que esto sustituya las responsabilidades del profesional encargado de la misma. Artículo 85. La educación emocional es el proceso educativo continuo y permanente que busca el desarrollo de la personalidad integral del individuo. Esto incluye el desarrollo de la inteligencia emocional y su aplicación en las situaciones cotidianas y por extensión, el fomento de actitudes positivas ante la vida y el aprendizaje de las habilidades sociales y de escucha, mediación y empatía, entre otras, como factores de desarrollo de bienestar individual y comunitario, así como la prevención de conductas de violencia en el entorno escolar en términos de la ley en la materia. La inteligencia emocional les servirá al educando para generar emociones, regular los propios impulsos, comprender los sentimientos más profundos de los otros y manejar amablemente las relaciones intra e interpersonales. La autoridad educativa fomentará las acciones correspondientes para fortalecer dicha inteligencia emocional en el educando en términos de la ley en la materia, sin perjuicio de las obligaciones previstas en la Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán. Las autoridades educativas y escolares deberán implementar acciones orientadas a prevenir, detectar y atender el acoso escolar conforme a los principios del interés superior de la niñez, respeto a la dignidad humana y la cultura de la paz. Artículo 135. Las autoridades educativas podrán impulsar estrategias y celebrar convenios para que los estudiantes de Psicología, Psicopedagogía y áreas afines, presten servicio social preferentemente en planteles de educación pública en la entidad. Su participación se realizará conforme a su formación, bajo supervisión profesional y como apoyo complementario, sin sustituir las funciones del personal responsable de tal atención. Es cuanto.

La Presidenta; con fundamento en lo establecido en el Artículo 82 Fracción VII del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, sometió a discusión la propuesta de modificación al dictamen, por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 89 Fracción III del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, las y los Diputados podrían hacer uso de la palabra, hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

contra, hasta por siete minutos. Para ello, deberían inscribirse, para hablar en contra, con la Secretaria Diputada Maribel de Rosario Chuc Ayala; y para hablar a favor, con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe.

En virtud de no haber discusión, la Presidenta sometió a votación la propuesta de modificación al dictamen, por lo que solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica digital. El resultado de la votación fue de 34 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad.**

La Presidenta de la Mesa Directiva, preguntó a la Asamblea si se consideraba lo suficientemente discutido el dictamen, por tanto, pidió a las y los Diputados manifestaran el sentido de su voto en forma económica digital. **Fue lo suficientemente discutido el dictamen por unanimidad.**

Inmediatamente, la Presidenta de la Mesa Directiva, sometió a votación el dictamen. Por lo cual, solicitó a las y los Diputados se sirvieran manifestar el sentido de su voto en forma económica digital. **Fue aprobado el dictamen con sus modificaciones por unanimidad.** En tal virtud, SE TURNÓ A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA QUE PROCEDIERA A ELABORAR LA MINUTA DEL ASUNTO APROBADO Y A LA SECRETARÍA GENERAL PARA RECABAR LAS FIRMAS CORRESPONDIENTES.

IV.- Continuando con el orden del día, se llegó al punto correspondiente a los **Asuntos Generales**, en consecuencia la Presidenta de la Mesa Directiva instó a las Diputadas y a los Diputados que desearan hacer uso de la palabra a solicitarlo a la Presidencia; para tal efecto, las y los Diputados que desearan presentar Iniciativas deberían inscribirse con la Secretaria Diputada Itzel Falla Uribe, recordándoles que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, dispondrían de un tiempo de hasta diez minutos.

Asimismo, las y los Diputados que desearan presentar Propuestas de Acuerdo, podrían inscribirse con la Secretaria Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala, recordándoles también que, conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, podrían disponer de un tiempo de hasta cinco minutos.

Por último, se procedería a la inscripción de las y los Diputados que desearan participar con algún tema en general.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando, la Presidenta relacionó a las Diputadas y Diputados que intervendrían con presentación de Iniciativas, siendo: Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, Diputada Itzel Falla Uribe, Diputada Clara Paola Rosales, Diputada Melba Gamboa, Diputado Gaspar Armando Quintal, Diputada Neyda Pat.

Para dar inicio a las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva dio el uso de la palabra a la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, quien expuso: "Ki tsikik le Mes aDirectiba bejla k'iinila', bey xanob kin ka'a tsikike'ex Diputadas, yéetel Diputadoso'ob' yéetel tuláakal le máaxo'ob ch'a'axikintiko'one'exob, yéetel tuláakal le máax u konektarmubaob wáa u t'abmo'ob u feiskubo' u cha'anko'one'ex bejla k'iinila xana' Ma'alob k'iin yanik ti taláakale'ex, beyo' bix in wa'aikte'exob, bejla' bix in wa'aike' sáansamal ju beytal in wa'ake', ju beyti tuklik xane' juntúul mayya wíinike', juntúul mayaa wíinik bey mayaa wíinkilena' ich mayaa ku tuukul, ich mayaa ku wayak', mu' u tu'ubul to'on lelob, ti'láakalo'one'ex diputado'oso'one'ex, le mayaa wíiniko'obo' ichi mayaa ku wayako'ob Ma' ni ki in k'áat ba'ax ts'o'ok u yúuchul way te'e Congreso, ma' nike'en in k'áat ba'ax kin máak'anko'one'ex waye', wáa kin ch'a'axikinta'alo'one'ex wáa yaan le máax le cha'anko'one'exob, wáa yaan le máax u'uyik le ba'ax kin wa'ako'one'exob, ba'ale k'a'abéet in k'áatiktibaone'exe' ba'ax ts'o'ok in máak'anko'one'ex yóolal le in mayaawíiniko'one'exob, ma' chéen ko'one'ex a'ale' ba'ax ts'o'ok u yúuchul, si no quer ba'ax ts'o'ok in máak'anko'one'ex to'on, legisladoreso'one'ex, diputadaso'one'ex yóosal in wéet mayaa k'i'ik'ele'exob. Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, público que hoy nos acompaña, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las redes sociales y pueblo de Yucatán, muy buenas tardes. Un maya sueña también, piensa también, en maya. Eso lo debemos de saber como legisladores y como la persona que somos. En mi caso, como mujer mayahablante, sueño en maya, pienso en maya y todo lo que concierne, en maya. Hasta en maya me acuesto y en maya me levanto. Bix le ka u'uike'exob No es preguntar qué han hecho aquí en el Congreso, sino que preguntamos qué hemos hecho como mayahablantes por nuestra gente mayahablante. Esos compañeros que han ocupado cargos en tiempos anteriores, hay que analizar, hay que marcar un énfasis qué hemos hecho por nuestra gente mayahablante, por nuestra gente que siempre está levantando la voz, por la gente que quiere que sea escuchado. Y hoy vengo a presentarles una Iniciativa que nace de una realidad que todos conocemos como Diputados del Estado de Yucatán. Yucatán no se puede entender sin la lengua maya. Le Yuataob ma' u beytal u na'ak'ajal wáa na'an le mayaat'aanob, men ya'abkache', yabkacho'one' mayaawíiniko'one'ex, según INEGI to'one' junp'éel estado, junp'éel nojoch méek'tankaajile' mas ya'ab mayaa wíinkilo'ob yaani' la'ten bejla k'iinila' tene' tiin na'akal way te'e Tribunae' kin ts'áa le t'aana', beyo' ka u'uike'exe' te'e ya'abkach municipio'oso'ob' yaan ya'abkach



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

mayaa wiiniko'obi', pues le in mayaa lin t'aano'one'exob leti'e ku yu'uba'al je'e tu'uxe, je'e tu'ux ka xi'iko'one'exe', la' tene' kin wa'ako'one'exe' tiin taaskoo'on u t'aano'ob waye' pero ba'alike ma' ti láakalo'one'exi', la'ten bejla k'iinila' kin taasik le iniciativa ku beytal u na'atal ba'ax ku ya'alik tuláakal le mayaa wiiniko'ob'. En muchos municipios de nuestro Estado, la maya sigue siendo la primera lengua, la lengua materna, la lengua con la que se piensa, se sueña y se pide el apoyo y que sea levantada nuestra voz. Sin embargo, compañeras y compañeros Diputados, en este Congreso, donde hacemos las leyes para este pueblo maya, no entendemos su lengua en su totalidad. Cuando una mujer de un pueblo mayahablante se acerca a pedirnos un apoyo, el apoyo lo pide en maya. A veces dependemos de un traductor y aunque la traducción ayuda, no es lo mismo. Ma' láaily leti'e. . . Yana juntúul wiinik, wáa ya'abkach wiinik ku náats'al u k'áajto'on wáa ku tich'ik u k'abo'on ba'ax kin na'atko'one'exe', mix tiin na'atko'one'ex, la' ten túune' kin wa'ako'one' yaan to'on traductor pero ma jach ma'alo'obi' Porque en la lengua maya hay palabras que no se traducen, hay cultura, hay cosmovisión, hay dolor y hay mucha esperanza. Bix le ka u'uike'exob le mayaat'aanilob yaane' mu beyti traducirta'al, ma' u beytal in wa'ako'one'ex tal bix in wa'ako'one'ex je'ex lin wa'ako'onex to'one' mayaawiiniko'ono', la'ten k'aábéet in t'áakibaune'ex tu parte le mayaa wiiniko'obo', a wojele'exe' pues ya'abkach cultura yaan, chiikulil, li' in moootsone'ex, le t'aano'obo' . bey xanob yaan pech' óolalil, yaan xan ya'abkach ki'imak óolalil. Cómo podemos legislar para el pueblo maya si no hacemos el esfuerzo por entenderlo. Bix ju beity legislaro'one'ex wáa to'on mu beity na'atko'one'ex le mayaat'aanilob Por eso presento esta Iniciativa que reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo para crear el programa permanente de formación y actualización en competencias lingüísticas e interculturales. La'ten bejla k'iina, kin na'aksik le iniciativa yóosal u reformaarta'al le Leyo', tu'ux ka ts'áabakto'on, tu'ux ka kreearta'ak programasob yóosal u beity na'ako'one'ex le mayaa wiiniko'obo', ka ts'áabakto'on junp'éel chyan kurso, lel leob pus in wojlo'on xan máax ku máak'antik. ¿Qué propone? Ba'ax ku ya'alikto'on Primero, Yáax táanil. . . . Que se reconozca la interculturalidad como un principio de nuestro parlamento abierto. Ka óoita'ak yéetel ka'a na'atake' to'one' jejeláaso'on xan pero igulo'on, láaily igualo'on in pixano'one'exe, ka na'atko'one'ex yéetel xaner' ka'a tsáabak junp'éel t'aan maas je'ek'ab, junp'éel t'aan ka u'uya'ako'one'ex. Segundo, que se crea el Artículo 10 Nones para garantizar que los pueblos mayas participen de verdad sin barreras de lengua. Beyo' kin wa'ako'one'exe', te'e yáax téen ka'atéenob ka' ts'áab ku muuk' le articulo diez nonisob ti'al u beytal lu ts'áabal junp'éel maas muuk' te'e mayaaso'obo', tu'ux ju beytal u ts'a'abal to'on lu t'aanilo'one'ex sin que ka a'alake' ma leti'e ba'ax kin wa'ako'one'exob, wáa ka ts'áabak to'on traabas, wáa ka a'alakto'on ma' leti'e ba'ax kin wa'ako'oe'exob. Tercero, que sea obligación de nosotros, las y los Diputados, participar en esta



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

formación. No para cumplir un requisito, recalco, sino para ser mejores representantes para el Estado. U yáax óoxtenob, ku ya'ake' ,u, . . . ka yanak junp'éeel obligación ti' to'one'ex , beyo' ju beity participaro'on , wáa ju beity much'kibaune'ex meyaj yéetel le ba'ax ku k'áatal to'ono' , ma junp'éeel requisito in wa'aiteni' , ma' wáa ti'l in kumplirko'one'ex junp'éeel táan ti'al u beytal. . . yóosal u beytal in na'atko'ne'ex le máax ku nats'kubaob t'aan ti'n wéetelo'one'exob , beyo tene' kin wa'ake' , ji bino'one'ex múuch yóokabile' . Cuarto, que el Instituto de Investigación Legislativa sea el encargado de diseñar este programa junto con el INDEMAYA y las universidades y que incluso, pueda certificarnos. Bey xanob ka u'uike'exeb , pues u láak' xuulilob leti' ka yanto'on le cursosab pero bey xanob ka ts'áabakto'on u muuk' tumen le Investigaciones Legislativas way te'e Congreso bey xan yóolal men Indemaya, ju beytal xan in wa'ako'one'exeb, ka ookok xan wáa ka u paykunsubaob, wáa ka u much'ubaob xan le xookináalilo'obo' univesitarioso'obo' . Y quiero ser muy clara, esta Iniciativa no pone candados para ser Diputado, no modifica la elegibilidad, lo que hace es profesionalizarnos, es decir, que el pueblo maya queremos que nos entiendan, que el pueblo maya queremos que nos escuchen. To'on mayaa wiiniko'one'ex' in k'áato'one'ex' ka'a na'atako'one'ex, ka u'uyako'one'ex, ma' chéen ch'a'axikinbili' , ka u'uyako'on waye' , yéetel ka u'uyako'on waye' , ma' chéen way te'ela' . Porque no se trata solo de preservar una lengua, compañeras y compañeros, se trata de un derecho, el derecho de cada yucateco a usar su lengua y a ser atendido en su lengua en igualdad de condiciones. Si aprobamos esto, cuando vayamos a territorio, a nuestras comunidades podremos saludar, entender y responder con más cercanía. Y cuando discutamos aquí leyes sobre la educación intercultural, sobre justicia y sobre patrimonio, lo haremos sabiendo de qué estamos hablando. Bix le ka wu'uike'exob wáa chéen ti'n líik'sko'one'ex junp'éeel t'aani' si no que leti'a xan ka núukako'one'ex , ka éejentako'one'ex , ka chiimpolta'ako'one'ex jen tu'ux yano'one'ex' , men mayaawiinike' , kin ka'a a'alikte'ex, juntúul mayaa wiinike' , tak u wayak'e ich mayaa. Es cuanto. Muchas gracias. Chéen leti' , niib óolal. Entrego una copia de nuestra Iniciativa, gracias".

Al término de la intervención, la **Diputada Abigail Uc Canché** solicitó el uso de la palabra desde su curul, por lo que la Presidenta le preguntó: "¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Uc Canché solicitó permiso para adherirse a la propuesta o Iniciativa de la Diputada Rosana Couoh, preguntando si ella estaba de acuerdo. La Diputada Rosana Couoh, dijo: "Con gusto. Jach ki'i mak in wóol ta wéetel, kin chiimpoltikech, bey. Claro que sí, con mucho gusto, gracias". La Diputada Uc Canché, agradeció, diciendo: "diosbo'tik tech".



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Continuando, la Presidenta dio el uso de la voz a la **Diputada Itzel Falla Uribe**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a quienes hoy nos honran con su presencia en este Recinto Legislativo, a los funcionarios, a las asociaciones, a los estudiantes, vecinos y amigos, muchas gracias, bienvenidos y gracias por la paciencia. Estamos claros que la democracia no termina cada 3 años cuando se cierra una casilla electoral. Ahí empieza otra parte de ella. Una democracia consolidada necesita ciudadanos que participen, pero también necesita instituciones capaces de abrirles las puertas para poder hacerlo. Y déjenme decirles que en Yucatán la gente ya participa. Participa cuando en su colonia se organiza para resolver un problema, participa cuando las mujeres buscan impulsar una causa, participa cuando los estudiantes levantan la voz y ponen las ideas sobre la mesa. Y ahora, lo que nos corresponde a nosotros, es garantizar que existan mecanismos sencillos, accesibles y sobre todo, efectivos, porque la participación ciudadana no puede depender de que un político decida cuándo quiere escuchar, tiene que tener certeza. Hoy Yucatán tiene una ley de participación ciudadana, pero esa ley se inscribió prácticamente hace 20 años y su última actualización fue hace una década. En todos estos años Yucatán ya cambió, cambió la comunicación, cambió la tecnología, cambió la forma en que nos organizamos, cambió la manera en que los jóvenes se involucran en las causas que les importan. Y si la sociedad cambia sus herramientas de participación, también tienen que cambiar. Por eso no proponemos solamente una reforma, proponemos una nueva ley de participación ciudadana del Estado de Yucatán, una que sustituya la legislación actual y responda a la realidad que hoy vivimos. Una ley que tenga más mecanismos y menos requisitos. Una ley que considere utilizar las herramientas digitales, que disminuya las brechas de desigualdad e incluya a las comunidades indígenas. Una ley que promueva la cultura de participación y actualice sus conceptos, sus procedimientos y sus herramientas. Proponemos pasar de tres mecanismos contemplados en la ley vigente a 19 mecanismos en esta nueva propuesta. ¿Y eso qué significa para ti, ciudadana y ciudadano? Significa que puedas pedir y decidir en qué se invierte una parte de los recursos de tu comunidad a través de presupuesto participativo, que puedas sentarte frente a tus autoridades, plantearles directamente un problema y recibir una respuesta a través de una audiencia pública. Que puedas tomar la palabra en una sesión de ayuntamiento a través del cabildo abierto. Que puedas participar directamente en la discusión de asuntos que se analizan en este Congreso a través del Congreso abierto, que puedas vigilar cómo se ejecutan los programas y cómo se utilizan los recursos públicos a través de la Contraloría Ciudadana, que puedas aportar tus conocimientos y experiencia para poder construir mejores decisiones de gobierno con los consejos consultivos ciudadanos. Eso y muchas otras cosas más, es pasar de una ley que



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reconoce pocas formas de participar a una ley que le da a la ciudadanía más herramientas para proponer, decidir, vigilar, organizarse y exigir cuentas. Y cuando me expreso en plural, no me refiero únicamente a las y los 12 Diputados de la bancada del PAN. Esta Iniciativa comenzó precisamente en el Consejo Consultivo Ciudadano del PAN Yucatán, y del lado de la gente iniciamos un amplio ejercicio de participación y escucha. Realizamos cuatro foros regionales en Mérida, Yaxcabá, Maní y Progreso. Recorrimos escuelas. Organizamos talleres y mesas de trabajo en Abalá, Akil, Baca, Cansahcab, Cuzamá, Espita, Ixil, Kanasín, Motul, Muna, Opichén, Panabá, Peto, Sinanché, Teabo, Tixpéual, Tizimín, Tunkás, Tzucacab y Xocchel. Abrimos espacios para las propuestas digitales y con todo esto logramos obtener información y propuestas provenientes de los 106 municipios del Estado de Yucatán. Cada propuesta fue revisada, cada idea fue sistematizada y se llegó a conclusiones. En equipo, se tradujeron sus voces en mecanismos y derechos, con una sola convicción: La gente decide. Y es por eso que quiero reconocerles a aquellos que hicieron posible esta Iniciativa, al PAN Yucatán y a su Consejo Consultivo Ciudadano, junto con todas las organizaciones y asociaciones que lo integran, a sus Secretarías que caminaron con nosotros, a sus Comités Municipales que nos abrieron sus casas, a cada militante y simpatizante que se sumó, así como a las escuelas que participaron y nos permitieron escuchar las voces de las nuevas generaciones y por supuesto, a cada ciudadana y ciudadano que confió en nosotros para cuestionar, para proponer y para compartir una idea. A todas y todos ustedes, gracias. Diputadas y Diputados, esta Iniciativa no es solo combatir la desigualdad, es renovar la confianza en los instrumentos de participación ciudadana, fortalecer la confianza en nuestra democracia y en una generación de jóvenes que aspira a tener un México para desarrollarse, crecer y construir su futuro. Porque este proyecto nació de escuchar, nació de cuestionar, nació de recorrer Yucatán de punta a punta, nació de tu voz, de la voz que hoy llega al Congreso, porque sin duda con esta Iniciativa, la gente decide. Es cuanto. Muchas gracias".

La Presidenta de la Mesa Directiva confirió el uso de la voz a la **Diputada Clara Paola Rosales Montiel**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que hoy se encuentra aquí presente, a quienes nos siguen vía redes sociales y pues en especial, a los jóvenes que hoy están aquí acompañando a las organizaciones, a los profesionistas. Muchas gracias por estar aquí, porque esto sin duda el tema, el que voy a plantear, es un es un tema que sobre todo a nuestra generación, en nuestra generación tenemos mucha responsabilidad. Y quiero comenzar diciendo que estar aquí, es dar un paso fundamental para fortalecer la prevención del suicidio aquí en nuestro Estado. Pero sobre todo, quiero comenzar agradeciendo a todas las



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

organizaciones, a los especialistas, a los profesionales, a todas las ciudadanas y ciudadanos que se acercaron para compartir conmigo sus ideas, sus propuestas y especialmente sus experiencias. Cada una de esas voces nos ha permitido entender que hablar de suicidio es hablar de vidas, es hablar de familias y sobre todo, es hablar de comunidades. Y la prevención justamente requiere de un esfuerzo conjunto, permanente y profundamente humano. Quiero reconocer particularmente a la Asociación de Suicidología de Yucatán, dirigida por la psicóloga Marilú, y al Psicólogo especialista Edgardo Flores, que aún está presente, muchas gracias. También al Psicólogo Hugo Munguía, felicidades, gracias. A la Doctora Lourdes Pinto, al Colegio de Psicólogos del Estado de Yucatán y a todas las personas que nos acompañaron a los foros de escucha que iniciamos desde hace un año. ¡Ah!, también la Doctora, sí, la Doctora Lourdes, aún también nos acompaña. Gracias. Y que se sumaron y continuaron estos esfuerzos a pesar de que el trabajo lo iniciamos hace un año. Gracias por ayudarnos a entender que para construir estas respuestas, primero debemos aprender a escuchar. La Iniciativa que hoy presento reforma y adiciona 14 artículos a la Ley de Salud Mental del Estado de Yucatán y con ella buscamos fortalecer nuestro marco jurídico para responder de una mejor manera a una realidad tan compleja en el Estado de Yucatán. Proponemos mejorar el marco conceptual relacionado con el suicidio, fortalecer las responsabilidades en el ámbito educativo y sanitario, reconocer la posvención como un derecho fundamental y establecer mejores rutas de atención y seguimiento y garantizar la cobertura adecuada y responsable cuando ocurre una muerte por suicidio. El suicidio es un fenómeno multifactorial. No existe una sola causa, una sola explicación, ni mucho menos una sola respuesta. Por eso también hay que aprender a mirar lo que ocurre en nuestro alrededor, las condiciones en las que viven nuestras comunidades, nuestros representados, el aislamiento, la violencia, las dificultades económicas, así como la discriminación y las situaciones familiares y todos aquellos factores que pueden influir justamente en el bienestar de una persona. Prevenir también significa transformar las condiciones que impactan nuestra vida diaria. Significa escuchar antes de que una situación se convierta en una emergencia, brindar herramientas, acercar la atención y construir comunidades donde pedir ayuda no sea un motivo de vergüenza y donde ninguna persona sienta que tiene que enfrentar sola un momento de crisis. Y antes de continuar, me gustaría mencionarles lo siguiente: Un joven hace algunos años falleció, murió por suicidio en una colonia vecina de donde yo vivo y meses después, lamentablemente, su padre también murió por esta razón, dejando a una madre, una esposa y una hermana con un profundo dolor y sobre todo, con muchas dudas. Y yo sé que esto les va a recordar una situación, alguna situación similar que hemos escuchado. Y es ahí la relevancia de la palabra posvención, porque las familias que pierden a alguien por suicidio enfrentan un duelo y también merecen acompañamiento,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

merecen ser cuidadas, ser escuchadas. La posvención es todo, todas estas acciones que se realizan después de que ocurre un intento de suicidio o una muerte por suicidio. Y la idea es que la atención no termine cuando hay una crisis, sino que también se acompañe a quienes quedan afectados, meter un enfoque comunitario incluso, porque pues no solamente es la familia o los amigos, sino también hay una comunidad escolar o una comunidad en una comisaría, en un municipio que obviamente, se ve afectado. Y por eso también hay que hablar de lo que sucede después de esta pérdida, porque cuando ocurre una muerte por suicidio, la responsabilidad de nuestra sociedad no termina. Ahí es cuando comienza la posvención. Tenemos que acompañar a las familias, a las amistades, a las comunidades escolares y a todas las personas que enfrentan un duelo que muchas veces viene acompañado de culpa, dolor, estigma y sobre todo, muchas preguntas. También tenemos que ser responsables con la manera en que hablamos del suicidio. No debemos caer en el sensacionalismo ni reducir la vida de una persona a la forma en la que murió. Necesitamos una comunicación responsable, humana y que contribuya a la prevención, al respeto y a la búsqueda de ayuda. No se trata de dejar de hablar del suicidio, sino de aprender a hablar de él de una manera en la que el silencio pues tampoco sea una vía. Hoy con esta Iniciativa nos sumamos también a la estrategia fundamental que viene haciendo el Gobierno del Estado a través de "Aliados por la Vida". El Gobernador Joaquín Díaz Mena, que ha articulado esfuerzos de 23 dependencias del Gobierno del Estado y dos órganos autónomos, la CODHEY y la Fiscalía General del Estado, para atender las causas y fortalecer las acciones de prevención. Y desde el Poder Legislativo también tenemos una responsabilidad, trabajar de manera coordinada y sumar esfuerzos para construir una política de estado que permita atender de manera integral un tema tan importante como la salud mental, la prevención del suicidio y la posvención. No puede quedarse "Aliados por la Vida" en un programa de acción de un gobierno, de una administración. Es por ello que hoy estamos dando ese paso para que no quede en una buena voluntad, sino sea un derecho en la ley. Por eso, así como lo hemos hecho con otros temas prioritarios, seguiremos impulsando la realización de más foros de consulta y de diálogo con especialistas e instituciones, organizaciones de la sociedad civil, familias y ciudadanía que le interese trabajar este tema. Además de estos foros que ya realizamos, vamos a seguir construyendo propuestas, porque las mejores soluciones se construyen escuchando y queremos que este diálogo nos permita construir una normativa con un andamiaje sólido, sensible y eficaz, que fortalezca las acciones de prevención y posvención y que sobre todo, ponga al centro la salud mental y el bienestar de nuestra sociedad. Sigamos trabajando para que en Yucatán ninguna persona tenga que enfrentar sola una situación de crisis y para que quienes han perdido a alguien tampoco tengan que enfrentar solos las consecuencias de esta pérdida. Sigamos hablando de salud mental sin estigmas, escuchando con empatía y



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

construyendo redes de apoyo. Porque prevenir también es transformar, acompañar también es cuidar y cuidar la salud mental es construir justicia social. Así que entrego a la Presidencia la copia de esta Iniciativa. Es cuanto, gracias”.

En este punto, el **Diputado José Julián Bustillos Medina**, solicitó el uso de la palabra, desde su curul, por lo que la Presidenta, le preguntó: “¿Con qué objeto, Diputado? El Diputado Bustillos Medina, respondió: “Deseo preguntarle a la Diputada si me puedo adherir a su Iniciativa? La Diputada Clara Rosales, respondió de forma afirmativa.

De igual manera, la **Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan**, pidió el uso de la palabra, desde su curul, para solicitarle a la Diputada Rosales Montiel, le permitiera adherirse a su Iniciativa, recibiendo una respuesta afirmativa.

Prosiguiendo con las intervenciones, la Presidenta de la Mesa Directiva, concedió el uso de la voz a la **Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila**, quien señaló: “U tsikbe'enil le maya paybej In wéet Diputadas, Diputados Bey xan ti' le máaxo'ob wayano'obe' Ti' u k'ubentat'aan ti' le u noj najil Congreso ti' Yucatán Kajnáalo'ob wayano'obe' Taake'ex yéetel uts Ma'alob chiinil k'iin ti' tuláakale'ex. La que suscribe, Melba Gamboa Ávila, Diputada integrante de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado de Yucatán. A nombre y en representación de la misma y en ejercicio de la facultad conferida como legisladora, someto a consideración de esta Soberanía la presente: Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la Fracción IX al Artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Yucatán, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos.- En la era digital, la cual estamos viviendo, las tecnologías de la información y comunicación, TIC, se han convertido en parte esencial de nuestras actividades diarias; son una herramienta de comunicación, información, trabajo e incluso, de entretenimiento. Hoy podemos tener una conversación cara a cara con personas distantes a través de una videollamada, tomar una conferencia vía online, ver lo que un amigo comparte en tiempo real en sus redes sociales; éstos son solo algunos ejemplos de cómo la tecnología ha ido transformando nuestras vidas. Sin embargo, es importante mencionar que existe una contraparte por la cual no todo es positivo en esta era digital. Los celulares y su uso inadecuado, sobre todo en las escuelas, genera preocupación entre los padres de familia, docentes y autoridades escolares. Los dispositivos digitales como los celulares o tabletas han ido generando un impacto negativo en el rendimiento académico del alumnado y amplía las desigualdades digitales. De acuerdo a un estudio de la UNESCO, la investigación también ha demostrado que el uso de teléfonos móviles repercute en la salud, pues



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

puede afectar la memoria y el proceso de aprendizaje. Diversos estudios confirman que la presencia de un teléfono móvil, incluso cuando está apagado o en silencio, reduce la capacidad cognitiva disponible. Este fenómeno conocido como “reducción de capacidad cognitiva”, implica que la presencia del dispositivo ocupa recursos mentales que de otro modo se dedicarían al aprendizaje y a la retención de información. Asimismo, el uso excesivo de los dispositivos digitales reduce la interacción social entre los alumnos, lo que afectaría al desarrollo de sus habilidades socioemocionales. En la educación básica, la convivencia presencial es fundamental para el desarrollo de habilidades como la empatía, trabajo en equipo y la resolución pacífica de conflictos. En ese mismo sentido, las redes sociales y las diferentes formas de interactuar en internet a través de los dispositivos móviles expone a los niños, adolescentes, a desarrollar conductas que atentan contra sus derechos tales como el ciberacoso, sexting, grooming, entre otros. Por lo mismo, es importante dotar a las autoridades educativas de herramientas para salvaguardar el interés superior de los menores y su bienestar, asegurando su derecho y dignidad como seres humanos. Es importante hacer mención de la observación general número 21...25, perdón, 2021, relativa a los derechos de los niños en relación con el entorno digital del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, que entre sus principios generales está el interés superior del niño. El interés superior del niño es un concepto dinámico que debe evaluarse adecuadamente en cada contexto. El entorno digital no fue diseñado en un principio para los niños y sin embargo desempeña un papel importante en su vida. Los estados partes deben cerciorarse de que, en todas las actuaciones relativas al suministro, la regulación, el diseño, la gestión y la utilización del entorno digital, el interés superior de todos los niños sea una consideración primordial. De esta perspectiva es fundamental que las TIC se integren al aula, que sea una herramienta más para facilitar el aprendizaje productivo. Prohibir no siempre es el camino correcto, que la tecnología no se convierta en una distracción para el estudio, por la cual lo idóneo es que tanto padres como docentes enseñemos los beneficios, pero también los riesgos, así como promover un uso consciente, responsable y adecuado de los dispositivos. Regular el uso de los celulares y aparatos digitales en las escuelas requiere de la participación de todos los involucrados, estudiantes, autoridades, padres y docentes. Es por tal razón que presento a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente: Proyecto de Reforma que modifica la Ley de Educación del Estado de Yucatán. Artículo 13. Características de la educación. Corresponde al Estado la rectoría de la educación. La impartida por este, además de obligatoria, será: Fracción IX.- Libre de distractores tecnológicos al establecer un ambiente de aprendizaje en el nivel de educación básica que regule el uso de los celulares y dispositivos móviles digitales en el horario escolar. La utilización de estos dispositivos será única y exclusivamente para fines educativos, pedagógicos y académicos.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Compañeros y compañeras Diputados, con la aprobación de esta Iniciativa en su momento, estaremos apegados a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación del día 22 del presente mes. Hago entrega de la presente a la Mesa Directiva. Es cuanto. Chéen lelob. níib óolal”.

La Presidenta, confirió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien expuso: “Buenas tardes, compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, medios de comunicación y público que nos escucha. Hoy quiero que escuchen al inicio esta parte que les voy a leer y lo quiero leer porque, para llevarles un poco de conciencia y podamos pensar la necesidad que tenemos que hacer como legisladores en la cuestión de nuestra lengua maya, dice: “Hace 3 días, el 22 de septiembre del 2026, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía publicó los resultados de la encuesta intercensal del 2025. Es el retrato demográfico más actualizado que existe sobre Yucatán. Y entre todos los datos que contiene, hay uno, hay uno, pero así muy importante para el Congreso, en donde el Congreso no puede dejar de pasar y debe dar una respuesta institucional concreta. En 5 años la proporción de personas que hablan lengua maya en Yucatán cayó del 23.% al 21.4%. En números absolutos, 520 mil 119 personas de 3 años y más, hablan maya en nuestro Estado hoy. Cinco años antes, proporcionalmente eran más. La reducción fue de 2.3 puntos porcentuales en un solo lustro y sin embargo, esto no se puede ignorar. El 56.5% de la población de Yucatán se autoescribe como indígena, 1 millón 400 mil personas son mayas, que se reconocen como mayas, pero que en una proporción creciente están dejando de hablar su lengua. Cuando muere una lengua, muere una cultura, mueren tradiciones, muere la filosofía, muere la medicina. Por eso es muy importante que como Congreso del Estado, que somos los encargados de legislar y más que nada, al escuchar a mis compañeras hoy tomar la Tribuna y hablar la lengua maya, la verdad nos enaltece, pero tenemos que legislar para poder seguir protegiéndola. Y de qué manera la Iniciativa del día de hoy, creo que compagina muy bien con el de mi compañera Diputada Rosana, porque el Congreso debe siempre garantizar que a través de nosotros como legisladoras y legisladores, pues toda esta población maya que hoy está dejando de hablar la lengua, la podamos mantener. Sabemos que tenemos un departamento aquí en el Estado, el Departamento de Promoción y Difusión de la Cultura Maya, pero no es solo saber que existe o que lo tenemos, se tiene que ver el trabajo y por esa razón este departamento funciona con personal, tiene tareas, tiene presencia, pero tiene que tener también una base legal. Existe un organigrama, existe un manual de organización, existe en la práctica, pero ¿qué nos hace falta?, que realmente exista como debe ser aquí en el Poder Legislativo. Que exista un reglamento en lengua maya. El objetivo de esta Iniciativa es que se escriba en lengua maya. No



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

es fácil leer en maya, pero lo tenemos que hacer porque hoy con los datos que les di al inicio, el considerarnos una comunidad indígena maya y que se esté perdiendo y que no hagamos algo, es algo desesperante, algo que nos lleva a tener esa necesidad de pensar ¿qué vamos a hacer como Poder Legislativo que hoy tenemos en nuestra estas manos? Lo primero que estamos viendo en lo personal, como bancada de Morena, es proponer la Ley de Gobierno del Poder Legislativo para reconocer expresamente las funciones de traducción e interpretación en lengua maya como parte de las atribuciones del Instituto de Investigaciones Legislativas y para establecer que la revista legislativa y los materiales de difusión, se produzcan en español y en lengua maya. El segundo, en este mismo Reglamento, obligar a que el Orden del Día de las sesiones del Pleno incluya su traducción al maya y para garantizar que los boletines de la unidad de Comunicación Social sean también traducidos en maya. El tercero, donde se incorpore formalmente el Capítulo IX Bis que da vida normativa plena al Departamento de Promoción y Difusión de la Cultura Maya. Su objeto, sus funciones, los requisitos de quien lo encabeza y el procedimiento para solicitar sus servicios que sean reales. Yo quiero comentar al aprovechar estar acá, yo me acuerdo que cuando inicié en esta Legislatura, pues me acerqué aquí al Presidente, a don Wilmer, y pedirle que el encargado que tenemos aquí en el Poder Legislativo, nos pueda realizar un plan de estudios en donde las y los Diputados que quieran aprender nuestra lengua, pues podamos tener esa oportunidad de tenerlo aquí. Y qué mejor que el Congreso del Estado, que es, yo siempre lo he dicho, el lugar donde no se deben violentar los derechos de nada ni de nadie es el Congreso del Estado. Ese es nuestro trabajo, que todas y todos reciban la justicia, independientemente de las ideologías, las formas de pensar, la forma de expresarnos, debemos garantizar como Congreso del Estado el respeto, la dignidad, la no discriminación y más que nada, en este en este caso, que es alarmante la pérdida de nuestra lengua, que este lugar que es el Congreso del Estado pueda hacer todo lo posible, aparte de que hagamos todo lo que mencioné anteriormente, podamos tener las clases en lengua maya para que todas, todos y todes podamos poder sentirnos incluidas e incluidos sin discriminación, sin diferencia social, como debe ser. Por eso en este día vengo hoy aquí a presentar esta Iniciativa y sabemos que tenemos muchas leyes, tanto internacionales que nos protegen, pero hace falta que realmente baje a la sociedad, baje principalmente entre nosotras y que la cultura maya, como hoy encabeza nuestro Gobernador Joaquín Díaz Mena, que es el Renacimiento Maya, pues realmente ese renacimiento se vea aquí en el Congreso del Estado, de que nuestra lengua vive, que no se pierda, que siga existiendo y que las personas que tengamos a nuestro alrededor podamos ser parte de que ellas y ellos puedan amarla, la puedan sentir, como decía Rosana hablando en la lengua, hay que amarla, hay que pensar como piensan. Yo les invito a mis compañeras y compañeros Diputados de este Congreso, que sé que la mayoría tienen la empatía, son resilientes



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y lo que les interesa principalmente es el bienestar de la sociedad, de la juventud. Sé que vamos a poder trabajar como debe ser, en unidad, sin importar los colores, principalmente el progreso, la justicia social de toda la comunidad maya. Muchas gracias”.

Continuando, la Presidenta dio el uso de la voz al **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, distinguidos medios de comunicación y público que nos acompaña. Un embarazo infantil en cualquier circunstancia debe activar todas las alertas del Estado. Detrás de ese embarazo puede haber una cadena de violencia sexual, amenazas, silencios, omisiones institucionales, falta de supervisión y grandes violaciones a los derechos humanos. Asimismo, cuando una niña se encuentra separada de su familia y su vida depende de las decisiones de una institución, la responsabilidad del Estado es y debe ser aún mayor. Quien controla sus horarios, sus espacios, sus desplazamientos, su atención médica y sus posibilidades de comunicación, también asume un deber reforzado de cuidado, vigilancia y protección. Y cuando un embarazo infantil ocurre dentro de un centro de asistencia social o en el caso de una niña bajo custodia pública, la situación adquiere una gravedad adicional. El Estado tiene sobre ella una obligación directa y reforzada de protección. En esta Iniciativa, el PRI tiene como mensaje central que niñas y niños deban ser la prioridad y que ninguna niña bajo el cuidado del Estado o de una institución pueda quedar sin vigilancia, sin voz y sin una autoridad independiente que la proteja. En el caso de Casa Otoch, la información difundida señaló la presencia de siete adolescentes embarazadas o que habían dado a luz recientemente en el área denominada binomios. Frente a esta situación debemos escuchar a las más de 40 organizaciones civiles, colectivos feministas, personas defensoras de derechos humanos y especialistas que alzaron la voz de manera legítima. Por ello, esta Iniciativa propone crear el “Sistema estatal de prevención, detección y respuesta inmediata ante la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes bajo cuidado institucional”. Este sistema establecerá una respuesta coordinada y obligatoria entre las autoridades de protección de la niñez, salud, procuración de justicia, atención a víctimas, asistencia social y seguridad. Para hacer efectiva esta protección, la Iniciativa propone reformar seis ordenamientos estatales. De manera particular, la reforma penal plantea agravar las sanciones por abuso sexual, violación, violación equiparada y estupro, cuando el delito sea cometido por una persona que tenga funciones de guarda, custodia, tutela, cuidado, enseñanza, supervisión o autoridad sobre la víctima, o cuando ocurra dentro de un centro de asistencia social. Asimismo, se establece que se sancione el encubrimiento u obstaculización institucional a quien oculte o destruya indicios, intimide a la víctima o a los testigos, ordene traslados para impedir la investigación, proporcione



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

deliberadamente información falsa o ayude a la persona probable responsable a evadir la justicia. La Iniciativa contempla mecanismos permanentes de prevención, supervisiones sin previo aviso, capacitación y controles del personal, entrevistas privadas con las personas residentes, canales accesibles y confidenciales para denunciar valoración inmediata del riesgo, atención médica, psicológica y jurídica especializada, preservación de indicios, investigación diligente y representación independiente cuando existe un posible conflicto de intereses y que la Fiscalía emita un protocolo obligatorio. No basta con que el Estado declare que una niña está bajo su protección. Este mismo no puede fallarle precisamente en aquello que está obligado a garantizar su seguridad. Resulta incongruente e inadmisibles que una niña encontrándose bajo la protección del Estado llegue a ser expuesta a situaciones de violencia. La protección debe traducirse en acciones concretas que garanticen su seguridad y bienestar. No podemos permitir que las instituciones encargadas de cuidarla sean también las únicas que informen, investiguen o decidan sobre lo ocurrido. Y no podemos normalizar el embarazo infantil como si fuera únicamente una estadística más, ni reducirlo a una cuestión médica o social. Estamos hablando de niñas cuya integridad, dignidad y derechos deben ser protegidos. El silencio institucional lastima. La omisión también vulnera derechos y la falta de supervisión debe generar responsabilidad. Desde el PRI, sostenemos que proteger a las niñas no puede ser una promesa ni un discurso circunstancial, debe traducirse en obligaciones legales, procedimientos claros, autoridades responsables y consecuencias efectivas ante el incumplimiento, siempre bajo un enfoque de protección integral que garantice los derechos de las niñas y evite cualquier forma de revictimización o de vulneración. Con esta Iniciativa buscamos que ninguna alerta vuelva a ser ignorada, que ninguna denuncia quede atrapada dentro de una institución, que ninguna niña enfrente sola un procedimiento médico, administrativo o penal y que ninguna autoridad pueda justificar su inacción alegando falta de coordinación o de competencia. Una niña bajo custodia del Estado debe estar más protegida y nunca más expuesta, ya que su silencio no puede convertirse en una justificación para omitir la responsabilidad de quienes deben de protegerla, porque su dependencia a una institución no puede convertirse en una condición de vulnerabilidad y porque frente a la violencia sexual infantil ninguna autoridad tiene derecho de mirar hacia otro lado. Es cuanto. Muchas gracias".

En este punto, la **Diputada Zhazil Leonor Méndez Hernández**, solicitó desde su curul, el uso de la palabra, por lo que la Presidenta le cuestionó: "¿Con qué objeto, Diputada? La Diputada Méndez Hernández, respondió: "¿Me permite adherirme a su Iniciativa? El Diputado Gaspar Quintal dio una respuesta afirmativa, agradeciendo. De igual manera y haciendo lo propio, la **Diputada Manuela de Jesús Cocom Bolio**,



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

también pidió el permiso pertinente al Diputado Quintal Parra, para adherirse a su Iniciativa, obteniendo también una respuesta afirmativa.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, TURNÓ, LAS INICIATIVAS ANTERIORMENTE PRESENTADAS, A LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

Llegando al punto de los Asuntos Varios, la Presidenta otorgó el uso de la voz al **Diputado Eric Edgardo Quijano González**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, quienes nos acompañan de manera presencial y a través de las redes sociales. Hoy Yucatán, con el trabajo del Renacimiento Maya que encabeza el Gobernador Joaquín Díaz Mena, hay resultados. Se tienen datos contundentes que hay que reconocer e incluso celebrar y quiero exponer en esta Tribuna. Subo a esta Tribuna para hablar de hechos. Yucatán avanza en competitividad y seguridad y esos avances deben traducirse en más empleos formales, mejores ingresos y prosperidad compartida. En el debate público abundan percepciones titulares y narrativas. Frente a ellos las mediciones del INEGI y del IMCO nos permite evaluar resultados, reconocer lo que funciona y asumir con seriedad lo que todavía falta por hacer. Y mientras aquí en este Recinto algunos usan la Tribuna para mentir o pretender instalar a través de boletines llenos de falsedades la idea de que Yucatán está perdiendo su seguridad, los datos demuestran otra realidad. Mienten al decir que Yucatán está peor. Los hechos y los resultados demuestran la verdad. Continuamos avanzando y con rumbo. Hay retos que enfrentar y mucho que hacer, ¡claro que sí!, pero también hay resultados que reconocer al Gobierno que encabeza Joaquín Díaz Mena en coordinación con el Gobierno de México de nuestra Presidenta, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y acciones que cuentan con el respaldo de la bancada por el pueblo. Primero, hablemos de seguridad. El 10 de septiembre, el INEGI publicó la empipe 2026 que mide la victimización ocurrida durante el 2025 y la percepción sobre seguridad pública levantada entre febrero y abril de este año. Se trata de una medición independiente del INEGI sobre victimización y percepción de seguridad, por lo que sus resultados deben discutirse con rigor y sin descalificaciones partidistas. ¿Y qué nos dice? Que la percepción de inseguridad en Yucatán pasó del 39.6% al 35.5, una reducción de 4.1 puntos porcentuales que colocó al Estado como la segunda entidad del país con menor percepción de inseguridad. También disminuyó la tasa de víctimas, pasó de 21 mil 073 a 18 mil 634 víctimas por cada 100 mil habitantes. Y la incidencia delictiva estimada pasó de 32 mil 127 a 26 mil 628 delitos por cada 100 mil habitantes. Pero hay un dato que para mí, tiene una fuerza especial



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

porque podemos imaginarlo en nuestra vida cotidiana, que el 62% de las personas adultas en Yucatán declare sentirse segura al caminar sola, de noche, cerca de sus viviendas. Es un indicador relevante de confianza cotidiana, también nos obliga a trabajar para que esa percepción positiva alcance a todas las personas y comunidades. Hablamos de la mujer que regresa de trabajar, del joven que vuelve de estudiar, del trabajador que camina hacia su casa y de las familias que todos los días salen y regresan a sus colonias y comunidades. Eso también es seguridad. Ahora bien, ¿significa que podemos bajar la guardia? Por supuesto que no, precisamente porque la seguridad es uno de los mayores patrimonios de Yucatán, tenemos la obligación de preservarla. Debemos preservarla con policías capacitados, equipamiento, inteligencia, tecnología, prevención, presencia territorial y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno. Desde este Congreso, también tenemos una responsabilidad, construir las condiciones jurídicas y presupuestales que permitan que esa seguridad se preserve. Porque reconocer un avance no significa negar los retos, significa tener la seriedad suficiente para reconocer lo que funciona y la responsabilidad suficiente para seguir atendiendo lo que falta. Segundo, hablemos de competitividad. Esta misma semana conocimos el índice de competitividad estatal 2026 del Instituto Mexicano para la Competitividad. Yucatán pasó del lugar 10 al lugar 7 nacional. Subir tres posiciones, confirma que Yucatán fortalece las condiciones para traer y retener talento e inversión. Pero el séptimo lugar no es una medalla para presumir, es una plataforma que debemos convertir en empleos formales, mejores ingresos y oportunidades para las familias yucatecas. Esa tarea forma parte de la ruta iniciada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y que continúa la Presidenta Claudia Sheinbaum para recuperar el valor del trabajo mediante el aumento de los salarios. El IMCO evalúa 32 entidades mediante 53 variables agrupadas en seis subíndices: Innovación y economía, infraestructura, mercado de trabajo, sociedad y medio ambiente, derecho y sistema político, y gobiernos. Más allá del lugar siete, destaca que Yucatán obtiene el primer lugar nacional en el subíndice de derecho, el segundo lugar en el sistema político y gobiernos, y los avances de cinco posiciones en innovación y economía y de ocho en sociedad y medio ambiente. ¿Qué significa esto? que la competitividad no se reduce a una posición en un ranking, se construye con empleo formal, capital humano calificado, infraestructura, sofisticación productiva e instituciones confiables capaces de transformar la inversión en bienestar. Seguridad y competitividad se encuentran en un mismo punto: La confianza. Sin seguridad no hay inversión duradera. Sin instituciones confiables no hay empleos sostenibles. Y sin oportunidades para la gente no hay prosperidad compartida. Esa confianza se refleja en una familia que camina por su comunidad, en una empresa que decide invertir y en una persona joven que puede construir su futuro en Yucatán. Pero lo más importante es que ese avance mejore la vida de nuestra gente. La competitividad no



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

puede ser un fin en sí mismo. Debe convertirse en prosperidad compartida mediante inversión que genere empleos formales, crecimiento que eleve los ingresos e innovación que permita a las y los jóvenes construir aquí su proyecto de vida. Los datos de ocupación no respaldan la afirmación de que en Yucatán haya sufrido una pérdida generalizada de empleos. En el primer trimestre de este año se registraron 1 millón 242 mil 392 personas ocupadas, 21 mil 477 más que en un año antes, mientras que la tasa de desocupación se ubicó en el 1.5%. La discusión responsable debe reconocer simultáneamente este crecimiento de la ocupación y los retos pendientes en formalidad, ingresos y desempeño sectorial. Esto no significa que todos los sectores crezcan al mismo ritmo, ni que la informalidad haya dejado de ser un reto. Ser responsables exige reconocer los avances sin negar las tareas pendientes. La política pública necesita un diagnóstico completo, no una simple fotografía. Compañeras y compañeros, los avances en seguridad y competitividad deben leerse juntos. Un Estado que quiere atraer inversión necesita estado de derecho, certeza jurídica, instituciones, infraestructura y sobre todo confianza convertida en oportunidades para la gente. Desde el Poder Legislativo nos corresponde acompañar los proyectos estratégicos, construir las leyes que necesita el desarrollo, cuidar el patrimonio público, respaldar la inversión que genere bienestar y vigilar que el crecimiento llegue a quienes durante años fueron espectadores y no beneficiarios del desarrollo. El Renacimiento Maya no es una promesa en espera, sino un proceso en marcha. Nuestra responsabilidad es lograr que produzca resultados concretos, un Yucatán más seguro y competitivo, con más inversión, empleo formal, mejores ingresos y oportunidades para la juventud y bienestar para las familias y comunidades que durante mucho tiempo quedaron al margen. La democracia exige escuchar la crítica, responder al cuestionamiento y atender lo pendiente. También exige que el debate público se sostenga en evidencia, hechos, datos y resultados. Yucatán tiene avances comprobables y retos que debemos atender. Nuestra responsabilidad es proteger la seguridad, consolidar la competitividad y convertir cada inversión en empleos formales, mejores ingresos y prosperidad compartida para todo el pueblo de Yucatán. Ese es el compromiso de la Cuarta Transformación y del Renacimiento Maya. Es cuanto, muchas gracias".

Seguidamente, la Presidenta cedió el uso de la voz a la **Diputada Abigail Uc Canché**, quien dijo: "Kin tsikik u noj k'abil ti' le kúuchila, kin tsikik in wéet diputado'ob, in wéet Diputadae'ex. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Máax ch'enxikintiko'ob xan ki'imak ólal te'ex Tu k'iinil 9 ti' septiembre tu ja'abil 2025, taasa'ab éejentbi ti' le Congreso'a', jump'éel u pa'a jólil maya, uti'al ka je'ets'ek u k'iinil 5 ti' septiembre u máank'iinalil máasewal ko'olelo'ob way Yucatán. El 9 de septiembre de 2025 se presentó ante este Congreso una Iniciativa para declarar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

cada 5 de septiembre "El Día Estatal de la Mujer Indígena". Tu paach le pa'jo'olila', ti' yaan jeejeláas meeyjulil ko'olelo'ob, múuch'kabilo'ob meyajo'ob, na'tsilo'ob yéetel ko'olelo'ob ku seen meyajo'ob ti'al ka chiimpolta'ak ba'ax ku beetko'ob. Detrás de esta Iniciativa existen activistas colectivos y mujeres que llevan años trabajando para que ese reconocimiento sea una realidad. Ts'o'ok u máan 379 k'iino'ob ti' le je'elo', yéetel tak ti' le k'iin bejla'e ' ma' éejenta'aki' le meyaj je'ela'. Han pasado 379 días y desde entonces esta Iniciativa no tiene un dictamen. ¿Mina'an wáaj máax ko'olelo'ob maya waye' uti'al ka éejenta'ak le pa'oolila' ? ¿Qué no hay mujeres mayas aquí para poder trabajar en esta Iniciativa? In wojel diputadoe'ex ti' Congreso'a' ts'o'ok u líiksuba uti'al ka xaak'alte'ex le meyaj je'ela ka páajtak u éejenta'al, le je'elo' tu k'a'alal u yo'olal le seten talamilo'ob ku máansko'ob le ko'olelo'ob. Estoy segura que todos los Diputados y Diputadas de este Congreso están listos para continuar con el estudio y la dictaminación de esta Iniciativa. En este sentido, retrasar la aprobación por decisiones burocráticas es una vergüenza. Las consultas son un derecho de los pueblos originarios que por ende, en este proceso, debe de agilizarse. Por ello, con el debido proceso, solicito atentamente podamos mirar esta Iniciativa. Le óolale', in k'áak in k'áatik te'ex , ba'ax ku xankúuntik le meyaj je'ela', ba'ax jach talamil ku yúuchul ti'al ma' u beeta'al, ba'ax je'el a wáantike'ex ba'ax je'el a wa'alike'ex ti' le kajnáalobo' ba'axten ma' tu jóok'ol táanil le meyaj je'ela'. Hoy quiero preguntar lo siguiente: ¿Cuál es el freno para la dictaminación? ¿Qué es lo que realmente pasa o sucede? ¿Qué explicación podemos darle a las mujeres de los colectivos? U yaayaj óolil bejla'e' mina'an chéen le ba'ax u k'alik le meyajo' je'ela, ba'ax ku yúuchul ? . Lamentablemente hoy parece que la única freno, que el único freno que tiene esta dictaminación es la voluntad política. In wéet maaya ko'olele'ex, in wéet ko'olele'ex ko'one'ex múul meyaj uti'al ka béeykunta'ak le pa'oolila', ko'one'ex ts'iik le muuk' ka páatak jóok'ol táanil mayaakaaj , mayaako'olelo'ob. ¿Qué no hay mujeres aquí, mayas o compañeras que viven en comunidades, para seguir retrasando esta Iniciativa? Lo pongo a consideración. Chéen lelob".

La Presidenta de la Mesa Directiva, concedió el uso de la voz a la **Diputada Neyda Aracelly Pat Dzul**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, medios de comunicación y público que nos escucha. La verdad no...sé que estamos cansadas, cansados, pero hay algo que no podemos olvidar y se tiene que mencionar cada año. ¿Y por qué? porque es una deuda que el Estado le tiene al pueblo mexicano. El 26 de septiembre del 2014, 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, desaparecieron y no regresaron. Han pasado casi 12 años en los que el Estado mexicano no ha podido dar una respuesta definitiva a sus familias. 12 años en lo que las investigaciones se han abierto, se han cerrado, en los que la llamada "verdad histórica" fue desmortada, en los que el



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

expediente ha pasado por Fiscalías, grupos internacionales de expertos independientes y tribunales, sin que exista todavía una verdad completa, una justicia efectiva, ni una garantía real de no repetición, porque hay ausencias que no se convierten en pasado, se convierten en deuda permanente. Decir 43 no es invocar una cifra, es nombrar una falla estructural del Estado mexicano. Es nombrar a jóvenes que salieron a estudiar y nunca regresaron. Es nombrar a familias que transformaron su vida en búsqueda. Es nombrar una exigencia que ha atravesado gobiernos, instituciones y generaciones sin recibir aún una respuesta definitiva. Y por eso es importante decirlo con claridad: La desaparición de personas no es un fenómeno aislado ni excepcional, es una crisis nacional de derechos humanos que continúa afectando a miles de familias en todo el país. Ayotzinapa se ha convertido en símbolo, no porque sea excepcional, sino porque expuso con precisión lo que ocurre cuando converge la participación de agentes del Estado, la omisión institucional y la impunidad sostenida en el tiempo como lo era en el 2014. Porque lo que ahí ocurrió no puede entenderse únicamente como un hecho del pasado, sino como una expresión de lo que sucede cuando la autoridad de aquel entonces falló en su obligación más elemental: Proteger la vida y garantizar justicia. En México la desaparición de personas ha sido reconocida por organismos nacionales e internacionales como una de las crisis humanitarias más grande del país contemporáneo y frente a ello, ninguna entidad federativa puede considerarse ajena e inmune. Como mujer maya, como Doctora en Derechos Humanos y como Legisladora de un estado donde también hay familias que buscan y expedientes abiertos, entiendo que este tema no pertenece únicamente a Guerrero, pertenece a cualquier entidad donde el Estado aún no garantiza el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición que el derecho internacional de los derechos humanos le exige. La respuesta no puede ser la negación del problema. La respuesta debe ser la capacidad del Estado para enfrentarlo con verdad, con coordinación, con responsabilidad, como ahora el Estado mexicano lo está asumiendo. Compañeras, compañeros Diputados, el duodécimo aniversario de Ayotzinapa no es una fecha para el archivo, es una fecha para la exigencia activa, porque la justicia que no llega se convierte en impunidad y la impunidad prolongada erosiona los fundamentos mismos del Estado de derecho que todos juramos defender al tomar posesión este cargo. Yo sé lo que significa cuando las instituciones cierran puertas en lugar de abrirlas. Sé lo que significa cuando la voz ciudadana es desestimada e ignorada, pero también sé que la insistencia social, la organización y la memoria colectiva transforman la manera en que el Estado responde. Hoy el Estado mexicano ha asumido el reto, está dando esa respuesta que antes no existía, está fortaleciendo a las instituciones, mejorando la coordinación entre niveles de gobierno, investigaciones diligentes y sobre todo, colocar a las víctimas en el centro de toda decisión pública para garantizar que no vuelva a repetirse. Recordar



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Ayotzinapa es un acto de responsabilidad democrática. Es recordar que ningún joven debe desaparecer por ejercer su derecho a la educación, que ninguna familia debe vivir en la incertidumbre permanente y que ningún Estado puede considerarse completo mientras existan personas desaparecidas, sin respuesta. En este nuevo tiempo de la vida pública de México, la transformación no puede ser solo un discurso, debe ser una realidad que se traduzca en verdad, justicia y dignidad para las víctimas. Porque un gobierno de transformación se mide por su capacidad de no repetir las tragedias del pasado. Porque cuando el Estado escucha, acompaña y actúa, la justicia deja de ser una promesa y se convierte en una realidad. La verdad, yo lamento hacerles tardar un poco, pero no podemos irnos sin no recordar como parte de México que los 43 jóvenes normalistas aún claman justicia. Esas familias que hoy están en sus casas, muchas madres buscadoras ya han fallecido y se fueron intranquilas, sin saber dónde quedaron sus hijos. Hoy como legisladoras y legisladores y como todas y todos los que me escuchan, hoy somos esa voz que tenemos que seguir exigiendo y pidiendo justicia por los 43 y decir siempre justicia. Y ¡1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43! ¡Justicia! ¡Justicia! ¡Ayotzi vive! ¡Ayotzi sigue! ¡Justicia!".

V.- No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles treinta de septiembre del año en curso, a las once horas**; las y los Diputados manifestaron el sentido de su voto en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- La Presidenta de la Mesa Directiva **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las diecisiete horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. NAOMI RAQUEL PENICHE LÓPEZ.

SECRETARIAS:

DIP. ITZEL FALLA URIBE.

DIP. MARIBEL DEL ROSARIO CHUC
AYALA.